



REDD+
ECUADOR

Bosques para el Buen Vivir

**PRIMER RESUMEN DE INFORMACIÓN DEL ABORDAJE Y
RESPETO DE SALVAGUARDAS PARA REDD+ EN ECUADOR**



Fecha del reporte: Febrero de 2017

Período de reporte: Enero 2013 – Diciembre 2015

Alcance del reporte: Nacional

Ministerio del Ambiente de Ecuador

Walter García, Ministro del Ambiente

María Victoria Chiriboga, Subsecretaria de Cambio Climático

Francisco Prieto, Subsecretario de Patrimonio Natural

Fabián Moncayo, Director Nacional de Mitigación del Cambio Climático (e)

Cristina García, Especialista en Mitigación del Cambio Climático y Punto Focal REDD+

Elaborado por Proyecto Targeted Support ONUREDD:

María Victoria Suárez, Especialista en Salvaguardas para REDD+

Con el apoyo del equipo de ONUREDD Ecuador:

Jorge Armijos

Stephanie Cano

María Belén Herrera

Fernanda Proaño

Patricia Serrano

Se extiende un agradecimiento a quienes aportaron al desarrollo del Primer Resumen de Información mediante la revisión y provisión de insumos para el mismo. Se agradece en especial a las personas que formaron parte del Equipo Facilitador de Salvaguardas de Ecuador, a los miembros de la Mesa de Trabajo REDD+, y al personal del Programa ONUREDD de las agencias PNUD, PNUMA y FAO que participó en la revisión del documento.

Se sugiere citar este documento de la siguiente manera:

Ministerio del Ambiente de Ecuador. 2017. Primer Resumen de Información del Abordaje y Respeto de Salvaguardas para REDD+ en Ecuador. Quito, Ecuador.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
I. INTRODUCCIÓN	6
II. CONTEXTO, CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES Y ESFUERZOS NACIONALES PARA EL ABORDAJE Y RESPETO DE SALVAGUARDAS PARA REDD+	9
2.1 REDD+ en el Ecuador	9
2.1.1 Enfoque del Ecuador sobre REDD+	9
2.1.2 Plan de Acción REDD+ del Ecuador <i>Bosques para el Buen Vivir (2016 - 2025)</i>	11
2.2 Enfoque y alcance nacional de salvaguardas	12
2.2.1 Enfoque de salvaguardas del país	12
2.2.2 Alcance nacional de salvaguardas	13
2.2.3 Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) para REDD+ de Ecuador	14
III. REPORTE SOBRE EL ABORDAJE Y RESPETO DE SALVAGUARDAS SOCIALES Y AMBIENTALES PARA REDD+ EN ECUADOR	17
3.1 SALVAGUARDA A.....	17
3.2 SALVAGUARDA B.....	20
3.3 SALVAGUARDA C.....	25
3.4. SALVAGUARDA D.....	28
3.5 SALVAGUARDA E	32
3.6 SALVAGUARDA F	36
3.7 SALVAGUARDA G.....	39
IV. CONCLUSIONES.....	42
V. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS	43
ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL REPORTE	46

RESUMEN EJECUTIVO

Ecuador es un país con una enorme diversidad cultural y biológica, por lo que ha impulsado innumerables esfuerzos para su conservación y para el fomento del desarrollo sostenible. El reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos en la Constitución de la República del Ecuador, pone de manifiesto la importancia asignada a su respeto integral.

En este contexto, en el país se concibe a REDD+ como una oportunidad para contribuir a la conservación, manejo y uso sostenible de los recursos naturales. Bajo el liderazgo del Ministerio del Ambiente de Ecuador se definió el enfoque de REDD+, el cual busca la articulación o alineación de políticas nacionales y sectoriales para hacer frente a las causas de la deforestación y degradación forestal, a través de acciones tanto dentro como fuera del bosque que apuntan a reducir emisiones de gases de efecto invernadero en el sector forestal.

Además, en el marco del proceso de preparación para REDD+ se impulsó el desarrollo y oficialización del “Plan de Acción REDD+ de Ecuador *Bosques para el Buen Vivir (2016 – 2025)*”¹; el cual constituye el instrumento de política que da las directrices y lineamientos para la implementación de las medidas y acciones REDD+, considerando las necesidades locales y prioridades de desarrollo. El Plan promueve un manejo sostenible e integrado del paisaje, contribuyendo al logro de objetivos de desarrollo más amplios en el marco de la sustentabilidad ambiental.

El abordaje de las salvaguardas sociales y ambientales ha constituido un pilar fundamental para la construcción del Plan de Acción REDD+, así como el desarrollo de procesos y acciones para la preparación e implementación de REDD+ en el país. En este sentido, la consideración de las salvaguardas definidas para REDD+ es muy importante para cumplir con los objetivos del Plan de Acción REDD+. Estas salvaguardas constituyen un conjunto de medidas para evitar o minimizar los riesgos sociales y ambientales y, a la vez, potenciar cobeneficios de la implementación de REDD+, procurando hacer efectivos los derechos que en ellas se abarcan².

Las salvaguardas para REDD+, que se presentan en la sección de introducción del documento, buscan fortalecer la aplicación y cumplimiento de la normativa y políticas vigentes. Para ello se definió el alcance nacional de salvaguardas, que determina cómo el país interpreta y aplica cada una de las siete Salvaguardas de Cancún en base al marco legal, político e institucional y a la identificación de potenciales riesgos y cobeneficios asociados a REDD+, lo que permite determinar temas prioritarios por cada salvaguarda en función del marco jurídico nacional. Además, este alcance establece los parámetros sobre los cuáles el Ecuador reportará su abordaje y respeto en la implementación de actividades REDD+.

Considerando los antecedentes mencionados, el presente documento fue elaborado con el objetivo de informar sobre el abordaje y respeto de salvaguardas sociales y ambientales en la fase

¹ MAE. 2016a. Bosques para el Buen Vivir - Plan de Acción REDD+ Ecuador (2016-2025). Quito, Ecuador.

² La definición de salvaguardas y el enfoque determinado para su abordaje y respeto en el país estarán oficializados en el Plan de Acción REDD+.

de preparación para REDD+ en Ecuador; este reporte abarca el periodo de enero de 2013 a diciembre de 2015. El contenido de este Primer Resumen de Información sobre salvaguardas se enfoca en el reporte de la actividad “reducción de la deforestación”. Se incluye información sobre el marco político, normativo e institucional del país relevante para la aplicación de las salvaguardas y la implementación de REDD+; también se pone énfasis en los esfuerzos y procesos adicionales llevados a cabo en el marco de la preparación para REDD+ y encaminados a la promoción de salvaguardas.

El Ecuador ha realizado esfuerzos valiosos para el abordaje y respeto de las salvaguardas durante la fase de preparación para REDD+. En relación a la salvaguarda A, se elaboró un análisis del marco legal, político e institucional relevante para la implementación de REDD+ en el país, el mismo que orientó el desarrollo del Plan de Acción REDD+. En esa perspectiva, se identificaron aquellos lineamientos jurídicos fundamentales para la coherencia entre las medidas y acciones REDD+ y políticas nacionales relevantes.

El reporte de la salvaguarda B expone los diversos estudios y procesos que se desarrollaron para apoyar el diseño e implementación del Plan de Acción REDD+, con el objetivo de contar con un marco operativo que contribuya al fortalecimiento de las estructuras de gobernanza del patrimonio natural. Entre los avances más representativos del Ecuador se puede destacar el desarrollo del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques; el análisis de costos de oportunidad de medidas y acciones REDD+; la aplicación de mecanismos variados para difusión de la información, y el proceso de identificación y priorización de medidas y acciones REDD+, los cuales incluyeron insumos y aportes de actores nacionales, subnacionales y locales.

En tercer lugar, considerando el alcance determinado para la salvaguarda C, el Plan de Acción REDD+ se enmarca en la garantía de cumplimiento y reconocimiento de los derechos de actores locales, con énfasis en las comunidades, pueblos y nacionalidades. Los representantes de estos grupos participaron en diversos espacios de discusión y recopilación de insumos durante la fase de preparación para REDD+ en el país. Se buscó incluir y evidenciar las necesidades, intereses y oportunidades identificadas a nivel local. Cabe destacar el proceso del país para desarrollar la “Guía Nacional de Consulta para la Implementación de Acciones REDD+ en Tierras y Territorios Colectivos”, que se basa en los estándares constitucionales e internacionales para respaldar los derechos colectivos.

En el marco de acción de la salvaguarda D, para el involucramiento y participación de actores se desarrollaron y promovieron tres tipos de espacios de diálogo, estos fueron la Mesa de Trabajo REDD+ a nivel nacional, los Grupos de Trabajo técnicos y los espacios locales de diálogo. La conformación y el funcionamiento de la Mesa de Trabajo REDD+, como un espacio de diálogo que incluye a actores de la sociedad civil, constituyen en conjunto un avance representativo del Ecuador. De manera complementaria, se implementaron mecanismos de fortalecimiento de capacidades para socializar información y capacitar en temáticas relacionadas a cambio climático, bosques y REDD+.

Por otro lado, para incentivar la conservación de los bosques naturales, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, como se destaca en la salvaguarda E, el país cuenta con un marco constitucional, normativo y político robusto que abarca el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos. Además, se desarrollaron varias iniciativas nacionales para apoyar en estos

ámbitos, entre las cuales están el desarrollo del Primer Inventario Nacional Forestal, la ejecución del Programa Socio Bosque, entre otras. También se realizó la identificación, análisis y mapeo de los potenciales cobeneficios sociales y ambientales que pueden resultar de la implementación de REDD+, como por ejemplo la conservación de la biodiversidad, la regulación hídrica y retención de suelos, el mantenimiento de la cultura ancestral, entre otros. Este trabajo se impulsó con el fin de definir acciones e instrumentos que permitan promover estos cobeneficios.

Con respecto a la salvaguarda F, se realizaron estudios sobre la situación de la deforestación en el país, que permitieron obtener cálculos de tasas de deforestación, mapas de deforestación, información sobre causas y factores de la deforestación, entre otros. Los estudios e insumos elaborados orientan la identificación de riesgos de reversión de los impactos positivos y resultados de la implementación de medidas y acciones REDD+. Además, se ejecutaron acciones para evitar o minimizar los riesgos de reversión, que incluyeron: i) la construcción de un enfoque REDD+ que considera la gestión interinstitucional e intersectorial para implementar medidas y acciones REDD+; ii) el diseño de posibles medidas y acciones REDD+, en base a los incentivos y políticas existentes, buscando dar sostenibilidad a las iniciativas en marcha; iii) el diseño de estas acciones con la colaboración de diversos actores y en respuesta a circunstancias e intereses locales, así como a prioridades nacionales; iv) la ejecución de acciones para el fortalecimiento de capacidades de actores gubernamentales y actores locales, entre otras acciones.

Finalmente, el reporte de la salvaguarda G expone los elementos considerados para la identificación de riesgos de desplazamiento de emisiones a nivel nacional. En este sentido, fueron importantes los esfuerzos asignados para el fortalecimiento de medidas de control forestal y sistemas de información, siendo fundamental el rol del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques y del Sistema de Aprovechamiento Forestal. Entre otras medidas promovidas para abordar los riesgos de desplazamiento de emisiones o fugas, cabe mencionar a i) las acciones desarrolladas para fortalecer capacidades institucionales técnicas; ii) el diseño de acciones REDD+ locales que provean de alternativas económicas; iii) la realización de estudios para desarrollar modelos y escenarios futuros de deforestación, entre otras.

En línea con el énfasis que el país ha dado a los procesos de salvaguardas para REDD+, este Primer Resumen de Información presenta también recomendaciones y siguientes pasos definidos para fortalecer el abordaje y respeto de cada una de las salvaguardas. A futuro, las salvaguardas constituyen un elemento primordial y transversal que posibilita una implementación adecuada, eficiente y transparente de REDD+.

I. INTRODUCCIÓN

Ecuador es un país con una enorme diversidad cultural y biológica. El reconocimiento de esta riqueza ha impulsado innumerables esfuerzos para su conservación y para el fomento del desarrollo sostenible mediante una relación armónica entre las personas y la naturaleza, lo que pone de manifiesto la importancia y dependencia que tenemos los ecuatorianos de los ecosistemas existentes en el territorio del país. En este sentido, el reconocimiento de la naturaleza como sujeto de derechos en la Constitución de la República del Ecuador, pone de manifiesto la importancia asignada a su respeto integral.

En el país se concibe a REDD+³ como una oportunidad para contribuir a la conservación, manejo y uso sostenible de sus recursos naturales, para ello es importante la consideración de salvaguardas que permitan asegurar que las acciones se realizan de manera adecuada, apoyando así a cumplir los objetivos nacionales orientados hacia el desarrollo sostenible. Estas salvaguardas constituyen un conjunto de medidas para evitar o minimizar los riesgos sociales y ambientales y, a la vez, potenciar cobeneficios de la implementación de REDD+, procurando hacer efectivos los derechos que en ellas se abarcan⁴.

En este contexto, el presente documento fue elaborado para informar sobre el abordaje y respeto de salvaguardas sociales y ambientales en la fase de preparación para REDD+ de Ecuador. Este reporte busca generar información accesible, adecuada y pertinente para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), así como para la toma de decisiones del Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE) y la identificación de recomendaciones para mejora en la implementación de medidas y acciones REDD+.

Por otro lado, para la elaboración de este reporte se tomaron en cuenta los lineamientos acordados bajo la CMNUCC –de la cual el país es signatario desde 1992– relacionados al abordaje y respeto de las salvaguardas definidas para REDD+. De acuerdo a la primera decisión de la Conferencia de las Partes (COP) 16 denominada los *Acuerdos de Cancún* se establecen siete salvaguardas, las cuales deben ser promovidas y respaldadas en la implementación de actividades REDD+⁵. Las salvaguardas determinadas para REDD+ son las siguientes (Decisión 1/CP. 16, apéndice 1):

- **SALVAGUARDA A:** La complementariedad o compatibilidad de las acciones con los objetivos de los programas forestales nacionales y con las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.

³ La sigla REDD+ corresponde a *Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques y la función de conservación de reservorios de carbono, manejo sostenible de bosques e incremento de contenidos de carbono de los bosques*.

⁴ Definición estará oficializada en el Plan de Acción REDD+.

⁵ El párrafo 70 de la Decisión 1/CP.16 "Alienta a las Partes que son países en desarrollo a contribuir a la labor de mitigación en el sector forestal adoptando las siguientes medidas, a su discreción y con arreglo a sus capacidades respectivas y sus circunstancias nacionales: (a) La reducción de las emisiones debidas a la deforestación; (b) La reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal; (c) La conservación de las reservas forestales de carbono; (d) La gestión sostenible de los bosques; (e) El incremento de las reservas forestales de carbono".

- SALVAGUARDA B: La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales.
- SALVAGUARDA C: El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- SALVAGUARDA D: La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la decisión 1/CP.16.
- SALVAGUARDA E: La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, asegurando que las acciones especificadas en el párrafo 70 de la decisión 1/CP.16 no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.
- SALVAGUARDA F: La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión.
- SALVAGUARDA G: La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.

Adicionalmente, se requiere que los países en desarrollo que deseen implementar actividades REDD+, de acuerdo a sus circunstancias nacionales y capacidades respectivas, desarrollen un sistema para proveer información sobre la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardas durante la implementación de actividades REDD+⁶.

En tercer lugar, en materia de salvaguardas, se acuerda que los países en desarrollo que implementen actividades REDD+ deben proveer un resumen de información sobre la forma en que se están abordando y respetando todas las salvaguardas definidas para REDD+ a lo largo de la implementación de las actividades (de aquí en adelante en este documento denominado 'Resumen de Información'). Con respecto al Resumen de Información, se acuerda que este se proporcionará periódicamente y se incluirá en las comunicaciones nacionales, de conformidad con las decisiones pertinentes de la COP sobre las directrices para las comunicaciones nacionales o por los canales de comunicación acordados (Decisión 12/CP. 17).

Se determina también que los países en desarrollo que estén interesados en recibir pagos basados en resultados deben presentar el Resumen de Información más reciente antes de recibir estos pagos (Decisión 9/CP. 19). Finalmente, en la COP 21 para asegurar transparencia, consistencia, efectividad y el reporte completo sobre el abordaje y respeto de salvaguardas, se determina que el Resumen de Información debe indicar qué actividad o actividades REDD+ está incluidas en este; se incentiva también a incluir los siguientes elementos, de ser apropiado (Decisión 17/CP.21): (a) información sobre las circunstancias nacionales relevantes para el abordaje y respeto de las salvaguardas; (b) una descripción de cada salvaguarda de acuerdo a las circunstancias nacionales; (c) una descripción de los sistemas y procesos existentes que son relevantes para las salvaguardas;

⁶ Decisión 1/CP.16, párrafo 71, ítem d.

y (d) información sobre la forma en que se abordó y respetó cada salvaguarda. El Primer Resumen de Información del Ecuador incorpora estos cuatro elementos determinados por la CMNUCC.

El Ecuador ha considerado las orientaciones provistas en las decisiones de la CMNUCC antes indicadas y los elementos mínimos requeridos en la elaboración de este Resumen de Información. De igual manera, para el desarrollo de este reporte se puso énfasis en las prioridades, circunstancias y capacidades nacionales.

Alcance del Primer Resumen de Información

Considerando el estado de avance de la preparación para REDD+ en el país y el interés de acceder a pagos basados en resultados, se desarrolló el presente reporte. En este contexto, el Resumen de Información sobre el abordaje y respeto de salvaguardas de Ecuador tiene por objetivo presentar a la CMNUCC el reporte más reciente sobre el abordaje y respeto de salvaguardas.

Si bien existen cinco actividades de REDD+ (especificadas anteriormente), este Primer Resumen de Información de Ecuador se enfoca en el reporte sobre la actividad “reducción de la deforestación”, ya que el país ha realizado diversos estudios para implementar esta actividad y cuenta con un Nivel de Referencia de Emisiones Forestales por Deforestación, y se encuentra desarrollando estudios y generando información específica sobre las otras actividades REDD+. Además, por tratarse de un reporte sobre las acciones y resultados de la fase de preparación para REDD+ y considerando un enfoque gradual⁷, en este Primer Resumen de Información se hace hincapié en el reporte sobre el abordaje de salvaguardas para REDD+ (establecimiento de lineamientos y procedimientos), y se reportó en menor medida sobre el respeto de salvaguardas⁸ debido a que el país no ha iniciado la implementación de REDD+. Se prevé que en resúmenes de información posteriores se amplíe la información sobre otras actividades REDD+ y se fortalezca el reporte sobre el respeto de las salvaguardas, según las capacidades y avances del país en la implementación de REDD+.

El contenido de este reporte abarca información sobre el marco político, normativo e institucional del país relevante para las salvaguardas de REDD+; así como iniciativas, recursos y capacidades existentes que apoyan la implementación de REDD+. Por otro lado, también se pone énfasis en los esfuerzos y procesos adicionales llevados a cabo en el marco de la preparación para REDD+ y encaminados a la promoción de salvaguardas.

En este sentido, se reporta sobre el abordaje de cada una de las siete salvaguardas para REDD+. Se incluye información de: i) las políticas e instrumentos con los que cuenta el país para promover el respeto de las salvaguardas; ii) propuestas metodológicas y de herramientas desarrolladas para la implementación de REDD+; iii) acciones tomadas para abordar y promover las salvaguardas durante la fase de preparación para REDD+, y iv) principales avances o resultados del país asociados al abordaje y respeto de esas salvaguardas.

⁷ De acuerdo a los lineamientos de la CMNUCC, bajo un enfoque gradual se busca incentivar la mejora de la información incluida en el resumen de información (Decisión 17/CP. 21, párrafo 7).

⁸ En la sección 2.2.2 de este documento se presenta las definiciones de abordaje de salvaguardas y respeto de salvaguardas.

II. CONTEXTO, CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES Y ESFUERZOS NACIONALES PARA EL ABORDAJE Y RESPETO DE SALVAGUARDAS PARA REDD+

2.1 REDD+ en el Ecuador

2.1.1 Enfoque del Ecuador sobre REDD+⁹

Ecuador concibe a REDD+ como una iniciativa para contribuir a los esfuerzos nacionales para la reducción de la deforestación y degradación de bosques, restauración, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, y desarrollo rural para el buen vivir; a través de la integración de REDD+ en las principales políticas públicas nacionales y sectores estratégicos. Esta visión sobre la implementación de REDD+ en el país busca una convergencia entre los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico y las políticas nacionales para el Buen Vivir, concepto que incorpora a la sustentabilidad ambiental como parte esencial del modelo de desarrollo del país. Se enmarca así a las actividades productivas en un contexto de respeto a los derechos de la naturaleza y de justicia intergeneracional, con estrategias que permitan disminuir la presión sobre el ambiente en el largo plazo.

Con ello se reconoce que la deforestación y degradación de los bosques están articuladas a los procesos y modelos de desarrollo adoptados por el país. En ese sentido, la transformación de la matriz productiva y el cambio de la matriz energética, conjuntamente con procesos de restauración ecológica (p. ej. reforestación, regeneración natural, forestación) y la conservación de la biodiversidad, son elementos centrales que determinan cómo tendrá lugar en el país la implementación de REDD+.

En ese marco, se entiende a REDD+ como un instrumento y no como un fin en sí mismo, por lo que constituye una oportunidad para:

- Fortalecer medidas y políticas sectoriales orientadas hacia un proceso de cambio (transición) productivo sostenible y de carácter institucional que brinde las condiciones para su sostenibilidad en el tiempo.
- Reforzar las acciones institucionales de los programas nacionales articulados a la conservación, adaptación al cambio climático, mantenimiento de servicios ecosistémicos y otros, compatibles con los alcances de REDD+ (p. ej. apoyar las acciones del Programa Socio Bosque y los esfuerzos de la Agenda de Transformación Productiva Amazónica).
- Generar sinergias en acciones que protegen y mejoran diversos servicios ecosistémicos, identificando cómo mantener los servicios de regulación climática (carbono) y otros como la regulación hídrica y los asociados a la biodiversidad en áreas concretas, que han sido identificadas y priorizadas para potenciar los beneficios de REDD+.
- Transversalizar en varios sectores y políticas nacionales las acciones de cambio climático (mitigación y adaptación) compatibles con los objetivos y metas del Plan de Acción REDD+.

⁹ La información de esta sección proviene del documentos que orientaron el desarrollo de la política: Bosques para el Buen Vivir - Plan de Acción REDD+ Ecuador (2016-2025).

Además de las oportunidades antes mencionadas, en el ámbito social el Plan de Acción REDD+ contribuye a fomentar y apoyar la organización social con enfoque de género y generacional tanto en el sector rural como en el urbano, de tal forma que se generen medidas y acciones sustentables que favorezcan la mitigación del cambio climático.

Por lo tanto, los recursos financieros de REDD+ se vislumbran en conjunto como un catalizador de cambio que permita conservar los importantes reservorios de carbono que aún posee el país y optimizar otros usos de suelo para reducir la presión sobre los bosques, brindando alternativas y aportando al desarrollo de la población.

De manera complementaria, el Ecuador ha optado por un enfoque nacional para la implementación de REDD+. Este enfoque permite abarcar el territorio del país de manera integral, logrando impactos en diferentes áreas y ecosistemas. Busca la articulación de políticas implementadas por las instituciones del país, bajo el liderazgo de la Autoridad Nacional REDD+¹⁰, para fomentar el uso eficiente de los recursos y la sostenibilidad de las acciones.

En línea con el enfoque antes mencionado, el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques se implementa a escala nacional, utilizando las capacidades institucionales. Este sistema genera información para desarrollar y actualizar los niveles de referencia de emisiones forestales y para monitorear el estado de los bosques y otros ecosistemas del país. Esto posibilita cumplir con los compromisos de reporte de información asociados a la implementación de REDD+ en el país. Igualmente, el país cuenta con alcance nacional de salvaguardas y un Sistema de Información de Salvaguardas que se estructura a partir del alcance mencionado. Los procesos abarcados en las salvaguardas permiten evitar riesgos y garantizar el respeto de derechos individuales, colectivos y de la naturaleza.

Por tanto, el Ecuador implementará REDD+ en todo su territorio, a partir de políticas e iniciativas que se ejecutan a escala nacional y local. Además, la arquitectura financiera y los sistemas de información que reportarán sobre la ejecución de REDD+ también tendrán un alcance nacional, con la contribución de información provista por actores locales.

Adicionalmente, se realizó una priorización geográfica para la implementación de REDD+. Un estudio realizado por Castro *et al.* (2013) divide el país en trece *Zonas de Procesos Homogéneos de Deforestación* (ZPHD) mediante la agrupación de cantones cuya dinámica poblacional, agropecuaria y ambiental es similar. De estas, seis zonas fueron priorizadas para REDD+ considerando: i) el potencial forestal existente; ii) las dinámicas de la deforestación (medias a altas) y tendencias de regeneración; iii) la presencia de los territorios indígenas; y iv) la inclusión de áreas de importancia para la biodiversidad. Esta priorización inicial no implica que otros territorios no serán incluidos, tampoco excluye la posibilidad de que medidas y acciones REDD+ apliquen y provean beneficios en todo el territorio nacional. Sin embargo, durante la implementación de REDD+ se pondrá énfasis en la implementación en los territorios propuestos, y bajo un criterio de gradualidad se podrán integrar otros territorios del país (p. ej. provincias de la sierra).

De igual manera, la implementación de REDD+ se hará de forma progresiva – con gradualidad en la implementación– y se focalizará, en una primera instancia, en la reducción por deforestación con

¹⁰ El Ministerio del Ambiente de Ecuador ha sido designado la Autoridad Nacional REDD+.

el fortalecimiento de capacidades respectivo. Después se incluirán las demás actividades REDD+ según avance el país en los procesos de desarrollo de capacidades institucionales, tanto nacionales como subnacionales.

2.1.2 Plan de Acción REDD+ del Ecuador *Bosques para el Buen Vivir* (2016 - 2025)¹¹

Tomando en cuenta los distintos elementos del enfoque del Ecuador sobre REDD+, así como los estudios realizados para informar sobre cómo se implementará esta iniciativa en el contexto del país, se desarrolló la estrategia nacional REDD+ del Ecuador denominada “*Bosques para el Buen Vivir - Plan de Acción REDD+ Ecuador (2016-2025)*”. Esta constituye el instrumento de política que da las directrices y lineamientos para la implementación de las medidas y acciones REDD+ en territorio, que atienden de forma directa a las causas de la deforestación, considerando las necesidades locales y sus prioridades de desarrollo.

El Plan de Acción REDD+ busca promover la implementación de medidas y acciones articuladas a las agendas prioritarias nacionales y políticas sectoriales, para hacer frente a las causas de la deforestación y degradación dentro y fuera del bosque. Además busca promover un manejo sostenible e integrado del paisaje, contribuyendo al logro de objetivos de desarrollo más amplios en el marco de la sustentabilidad ambiental.

Para ello se contempla una gestión interinstitucional y una articulación de políticas y normativa legal intersectorial (productiva, de restauración y de conservación) que posibilite transversalizar el cambio climático y REDD+ en las políticas públicas nacionales, así como en los principales instrumentos de ordenamiento territorial a nivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y de los pueblos y nacionalidades del país.

Los elementos y componentes que forman parte del Plan de Acción REDD+ fueron desarrollados por el MAE, incorporando insumos y aportes que se recogieron en varios espacios de participación y articulación con actores relevantes, los que involucraron a las instituciones gubernamentales que tienen competencia en las áreas o sectores relacionados a las acciones establecidas en el Plan, entre las cuales cabe mencionar al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) y a los GAD cantonales y parroquiales.

El Plan de Acción REDD+ establece el marco de referencia para el abordaje y respeto de salvaguardas en el país. Las salvaguardas han sido consideradas de manera transversal en el desarrollo del Plan de Acción REDD+, por lo que sus criterios y los elementos para promover su abordaje y respeto están vinculados a diversas temáticas y secciones del Plan.

Hasta finales del 2015, el país continúa trabajando en el proceso de revisión y oficialización de esta política. Por ello, este reporte incluye datos sobre los estudios y procesos que sirvieron de base para el desarrollo del Plan, sin embargo no provee información a detalle sobre el contenido del mismo. En Resúmenes de Información posteriores se proveerá mayor información sobre las orientaciones y medidas del Plan de Acción REDD+.

¹¹ La oficialización de esta política (MAE 2016a) fue posterior al período de reporte del Primer Resumen de Información, por lo que en esta sección se presenta información general sobre el Plan de Acción REDD+.

2.2 Enfoque y alcance nacional de salvaguardas

2.2.1 Enfoque de salvaguardas del país¹²

El Ecuador define a las salvaguardas para REDD+ como un conjunto de medidas para evitar o minimizar los riesgos sociales y ambientales y, a la vez, potenciar cobeneficios de la implementación de REDD+, procurando hacer efectivos los derechos que en ellas se abarcan. El abordaje de salvaguardas ha constituido un pilar fundamental para el desarrollo del Plan de Acción REDD+. Es así que muchos principios derivados de las salvaguardas han orientado de forma transversal el desarrollo de procesos y acciones para la preparación e implementación de REDD+. Por ejemplo, las medidas y acciones REDD+ fueron establecidas a partir de la consideración –entre otros criterios– de posibles riesgos y potenciales cobeneficios asociados a las mismas. De igual manera, se asignaron esfuerzos para el involucramiento y participación plena y efectiva de actores locales en la fase de preparación para REDD+.

El enfoque nacional de salvaguardas toma como punto de partida el marco legal, político e institucional vigente, que se encuentra determinado por la Constitución de la República del Ecuador. Esta establece un contexto favorable y promisorio para la aplicación del enfoque de derechos asociado a las salvaguardas para REDD+ de la CMNUCC, pues garantiza y reconoce ampliamente derechos personales, colectivos y de la naturaleza, los cuales se alinean y complementan con los compromisos, disposiciones y derechos reconocidos y determinados por convenios e instrumentos internacionales ratificados por Ecuador.

En el país las salvaguardas buscan fortalecer la aplicación y cumplimiento de la normativa y políticas vigentes, cabe destacar el Plan Nacional de Desarrollo (Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017)¹³; los planes locales de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; y la normativa para la gestión y protección del patrimonio natural, y para respeto de los derechos individuales y colectivos establecidos en la Constitución de la República del Ecuador. Por ende, el enfoque de salvaguardas responde a las circunstancias nacionales, las prioridades y necesidades de actores del país; poniendo énfasis en comunidades locales, nacionalidades y pueblos del país, mujeres y grupos de atención prioritaria¹⁴.

Además, en respuesta al objetivo del Ecuador de implementar una estrategia nacional REDD+ de alta calidad, se contempló la generación de cobeneficios sociales y ambientales adicionales a la mitigación del cambio climático, acordes con las prioridades nacionales. Para ello, estos cobeneficios se encuentran articulados a las medidas y acciones REDD+ definidas en el país. De este modo se busca que las acciones REDD+ provean alternativas económicas sostenibles para las comunidades y actores que las implementan a nivel local, contribuyendo así a su desarrollo.

En definitiva, el enfoque de salvaguardas del Ecuador parte de las decisiones vinculadas a salvaguardas de la CMNUCC, considerando las particularidades relevantes relativas al contexto

¹² La información incluida en esta sección proviene de MAE y CI (2014) y de documentos que sirvieron de base para desarrollar el enfoque de salvaguardas como parte del Plan de Acción REDD+.

¹³ Consejo Nacional de Planificación. 2013. Plan Nacional de Desarrollo “Plan Nacional para el Buen Vivir (2013-2017)”.

¹⁴ La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 35 establece como grupos de atención prioritaria a: las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, personas en situación de riesgo, y las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.

nacional, y a las necesidades del MAE frente a la futura implementación de medidas y acciones REDD+ en el territorio nacional. De esta manera, se busca establecer un enfoque que sea compatible con el marco legal, político e institucional del país; de modo que la implementación de REDD+, con el respectivo abordaje de salvaguardas, contribuya a las metas y prioridades nacionales, en línea con el régimen de desarrollo sostenible que garantiza la realización del buen vivir.

2.2.2 Alcance nacional de salvaguardas

Tomando como referencia las siete salvaguardas de la CMNUCC, se definió el alcance nacional de las mismas en el contexto del marco legal, político e institucional del país. El alcance determina cómo el país interpreta cada una de las siete Salvaguardas de Cancún, e identifica, por tanto, temas prioritarios por cada salvaguarda. Además establece los parámetros sobre los cuáles el Ecuador reportará su abordaje y respeto en la implementación de actividades REDD+, en aplicación de los instrumentos y mecanismos legales existentes, que son por tanto de obligatorio cumplimiento a nivel nacional.

En este contexto, en el Ecuador se entiende por abordaje de salvaguardas a los *“lineamientos y procedimientos desarrollados por el país para considerar los principios establecidos por las salvaguardas a partir del marco legal, político e institucional vigente, con miras a reducir potenciales riesgos asociados al diseño e implementación de REDD+ y promover cobeneficios en ámbitos sociales y ambientales”*.

Por otro lado, el respeto de salvaguardas es la *“aplicación de lineamientos y procedimientos establecidos para el abordaje de las salvaguardas en el diseño e implementación de REDD+, así como la realización de acciones con el objetivo de promover el respeto y la garantía de los derechos”*¹⁵.

El alcance nacional de cada salvaguarda se presenta inmediatamente a continuación de su formulación, en la sección III que expone información sobre el abordaje y respeto de las salvaguardas sociales y ambientales de la CMNUCC. Este alcance se construyó a partir de la combinación de insumos provenientes de tres elementos: 1) proceso de participación de diversos actores para la identificación y priorización de riesgos y potenciales cobeneficios sociales y ambientales; 2) análisis del marco legal, político e institucional del país relevante para las salvaguardas para REDD+; y 3) análisis de políticas, procesos y herramientas existentes a nivel internacional, junto con los lineamientos de la CMNUCC, para el abordaje y aplicación de salvaguardas.

Por tanto, la definición del alcance de salvaguardas del país resulta de un proceso de participación de diversos actores para la identificación y priorización de riesgos y potenciales cobeneficios sociales y ambientales asociados a la implementación de REDD+.

La identificación y priorización de riesgos y cobeneficios¹⁶ se realizó a través de talleres en los que se involucró a representantes de instituciones gubernamentales, ONG sociales y ambientales,

¹⁵ Las definiciones de abordaje y respeto de salvaguardas estarán incluidas en el documento Bosques para el Buen Vivir - Plan de Acción REDD+ Ecuador (2016-2025).

¹⁶ Este trabajo contó con el apoyo del Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (CMCM-PNUMA).

organizaciones indígenas y locales, y agencias del Sistema de Naciones Unidas. Este trabajo permitió identificar potenciales riesgos asociados a REDD+; entre los riesgos priorizados¹⁷ se encontraron el desplazamiento de presiones a otras áreas; surgimiento de conflictos sobre derechos de uso de la tierra y acceso a recursos naturales; impactos negativos de actividades como plantaciones y monocultivos; impactos negativos de intensificación de zonas agrícolas y bosques manejados y problemas de gobernanza (como falta de información de iniciativas, manejo ineficiente de recursos financieros, entre otros).

Por otro lado, para la priorización de cobeneficios¹⁸ se tomó en cuenta los siguientes criterios: i) relevancia para las salvaguardas de la CMNUCC; ii) relevancia para los objetivos de políticas sociales y ambientales del país; iii) disponibilidad de datos o información; y iv) variabilidad espacial del cobeneficio. Como resultado de este proceso se determinaron los siguientes cobeneficios: 1) conservación de la biodiversidad; 2) regulación hídrica y retención de suelos; 3) provisión de productos forestales no maderables; 4) mejoramiento de los sistemas de gobernanza de los recursos naturales; 5) mantenimiento de la cultura ancestral/identidad. Estos cobeneficios contribuyen, a su vez, a la consecución de objetivos nacionales de desarrollo socioeconómico y reducción de la pobreza.

Como parte del proceso de definición del alcance nacional de salvaguardas, además de la priorización de riesgos y cobeneficios se realizó un análisis del marco legal, político e institucional relevante para las salvaguardas para REDD+ como un elemento importante para la interpretación de las salvaguardas de la CMNUCC. También se analizaron las herramientas de iniciativas internacionales relevantes para el reporte de salvaguardas para REDD+, incluyendo: i) herramientas y lecciones aprendidas de la interpretación nacional de iniciativa de 'Estándares Sociales y Ambientales para REDD+' (REDD+ SES); ii) herramientas del Programa ONU-REDD; iii) herramientas y políticas del 'Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques' (FCPF) y iv) objetivos y principios de la propuesta 'REDD+ Indígena Amazónico' (RIA).

Finalmente, para definir el alcance nacional de salvaguardas se tomaron en cuenta a los procesos existentes y los requisitos de diversos donantes, junto con los lineamientos de la CMNUCC; lo que permitió contar con un enfoque y alcance de salvaguardas que sea compatible con estos distintos procesos y que posibilite el desarrollo de un sistema de información que reporte sobre el abordaje y respeto de las salvaguardas.

2.2.3 Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) para REDD+ de Ecuador¹⁹

En el marco de REDD+, la CMNUCC solicita específicamente el desarrollo de un sistema para proporcionar información sobre la forma en que se están abordando y respetando las salvaguardas durante la implementación de actividades REDD+²⁰. Bajo estas consideraciones, el *Sistema de Información de Salvaguardas (SIS)* es objeto de especial interés, ya que constituye uno de los cuatro elementos que deben ser desarrollados por los países como parte de la preparación para REDD+. Este elemento se diseña en función de circunstancias nacionales y las capacidades respectivas.

¹⁷ La priorización de riesgos se sistematiza en el documento: MAE y PNUMA-CMCM. 2013. Beneficios múltiples de REDD+ en Ecuador.

¹⁸ La priorización de cobeneficios está basada en información de documento: MAE y PNUMA-CMCM (2013).

¹⁹ Información incluida en esta sección ha sido adaptada de MAE y CI (2014).

²⁰ Actividades referidas en el párrafo 70 de la Decisión 1/CP.16.

El Ecuador busca contar con un SIS que permita el reporte del abordaje y respeto de salvaguardas a nivel nacional, así como el seguimiento sobre el abordaje y respeto de las salvaguardas sociales y ambientales asociado a la implementación del Plan de Acción REDD+.

Específicamente se busca gestionar información sobre cómo en la ejecución del marco legal, financiero y operativo para REDD+ y en el diseño e implementación de las acciones determinadas en el Plan de Acción REDD+ se abordan y respetan las salvaguardas, a través de medidas aplicables y eficaces, independientemente de la fuente de financiamiento con la que se cuente. Adicionalmente, se prevé que el SIS permita el seguimiento y sea un aporte a la toma de decisiones asociada a la implementación de REDD+ en el Ecuador.

El alcance nacional de salvaguardas, mencionado en la sección 2.2.2, establece el tipo de información que será gestionada por el sistema y que formará parte de los Resúmenes de Información.

Reconociendo la orientación de contar con un sistema flexible que permita mejoras en el tiempo (Decisión 12/CP.17), el país ha previsto un enfoque gradual o progresivo para el SIS; de tal manera que tanto el sistema como la información que maneja y genera este puedan ser mejorados con el tiempo, en el marco de las circunstancias y capacidades nacionales. Por lo tanto, la información que el SIS gestionará sobre la implementación del Plan de Acción REDD+ permitirá la identificación de áreas potenciales para fortalecimiento y mejora del abordaje de salvaguardas en la implementación de REDD+ en el país.

Además, para cumplir con el objetivo de proveer información sobre el abordaje y respeto de salvaguardas en el diseño e implementación de actividades REDD+ y su estrategia nacional, el SIS desarrollará las funciones de:

- recopilación y agregación de información,
- análisis de la información,
- revisión e incorporación de aportes de actores relevantes; y
- reporte de salvaguardas.

El reporte busca generar información accesible, adecuada y pertinente para el resumen de información a ser presentado a la CMNUCC a través de los medios definidos para tal fin, así como para la toma de decisiones de MAE y para identificar recomendaciones para mejora en la implementación de medidas y acciones REDD+.

El país cuenta con algunos avances en el diseño de SIS. A partir de un mapeo de datos sociales y ambientales existentes en sistemas de información nacionales, se cuenta con: i) determinación de la información que se encuentra alojada en estos sistemas, asociada a salvaguardas; ii) identificación de posibles arreglos institucionales para la provisión de información al SIS y iii) formulación preliminar de indicadores que podrían contribuir al reporte sobre el abordaje y respeto de salvaguardas para REDD+.

En este sentido, a partir del análisis de las fuentes existentes de información nacional se identificaron sistemas que están operativos que podrían proveer información relevante para el reporte de las salvaguardas de REDD+ a escala nacional. Adicionalmente, se realizó una

priorización a partir de los sistemas de información analizados. Para el desarrollo del SIS se requiere su vínculo con los siguientes sistemas:

- Sistema Nacional de Información (SNI) – Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES);
- Portal de Estadísticas – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC);
- Sistema de Información Nacional de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (SINAGAP) – Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca (MAGAP).
- Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) – Ministerio del Ambiente (MAE);
- Otros procesos que el MAE determine para dar seguimiento y reportar sobre la implementación del Plan de Acción REDD+ y los sistemas que gestionen dicha información.

El país también cuenta con una propuesta preliminar de indicadores que, por su parte, constituyen una herramienta del SIS para reportar sobre las salvaguardas y gestionar información para elaborar el resumen de información a ser presentado a la CMNUCC. Los indicadores propuestos, 25 al momento, son en su mayoría cualitativos y en conjunto responden a las necesidades de información a nivel nacional para el reporte de salvaguardas. Este set de indicadores será ajustado una vez culmine el levantamiento de procesos y el desarrollo del sistema informático del SIS.

Los indicadores ayudarán a presentar información a partir de la revisión de reportes y documentos asociados a la implementación de las medidas y acciones REDD+, así como de la información proveniente de sistemas de información nacionales existentes. Bajo estas consideraciones, se busca tener una gestión de información costo-eficiente, basada en datos e información con la que el país cuenta en la actualidad, y en atención a las capacidades de la Autoridad Nacional REDD+.

Se prevé continuar el desarrollo de la estructura operativa y plataforma informática del SIS, junto con manuales que definan cómo se deberá abastecer, sistematizar o analizar y compartir la información, buscando tener consistencia en el levantamiento o recopilación de información y permitir su análisis y sistematización eficiente.

III. REPORTE SOBRE EL ABORDAJE Y RESPETO DE SALVAGUARDAS SOCIALES Y AMBIENTALES PARA REDD+ EN ECUADOR

En esta sección se expone la información desagregada por cada una de las salvaguardas de Cancún. Se presenta en primer lugar la formulación de la salvaguarda, según lo definido por la CMNUCC. A continuación se muestra el alcance nacional de la salvaguarda, es decir, cómo interpreta el Ecuador la salvaguarda y que temáticas prioritarias ha identificado.

En tercer lugar, se incluye el reporte del abordaje y respeto de la salvaguarda. Esta sección abarca información sobre las políticas e iniciativas existentes relevantes, así como los procesos impulsados por el país para el abordaje y respeto antes mencionado. La información está estructurada en base a las temáticas que se presentan en el texto del alcance nacional de cada salvaguarda.

Finalmente, en la parte inferior de cada salvaguarda se presenta una sección de “recomendaciones y siguientes pasos”, la cual comprende información sobre oportunidades de mejora, recomendaciones, vacíos identificados y próximos pasos o acciones futuras a nivel nacional.

3.1 SALVAGUARDA A: La complementariedad o compatibilidad de las acciones con los objetivos de los programas forestales nacionales y con las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia.

ALCANCE

Las medidas y acciones REDD+ guardarán complementariedad o compatibilidad con el marco de leyes, políticas, planes y programas nacionales y locales, y los instrumentos internacionales aplicables para REDD+.

Las medidas y acciones REDD+ deberán ser complementarias o compatibles con la Constitución de la República del Ecuador, los lineamientos de instrumentos y convenios internacionales (incluyendo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Convenio de Diversidad Biológica, entre otros), Plan Nacional de Desarrollo 2013-2017, Estrategia Nacional de Cambio Climático y Política Nacional de Gobernanza del Patrimonio Natural; además de políticas de desarrollo productivo y económico relevantes para REDD+, así como con los instrumentos de planificación local (Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT e instrumentos de planificación territorial de comunidades, pueblos y nacionalidades).

REPORTE DEL ABORDAJE Y RESPETO

- **Marco legal, normativo y político relevante para la salvaguarda A**

En el Ecuador, se considera al marco legal, normativo y político existente como un elemento fundamental para definir el alcance nacional de las salvaguardas, que orienta el correspondiente abordaje y respeto de

estas. Por ello, se realizó un análisis del marco constitucional y legal aplicable para REDD+, no solo en materia forestal, sino que se consideraron las políticas e incentivos con los que cuenta el país relacionados al manejo y conservación de recursos naturales, a los derechos de la naturaleza, y a derechos colectivos de comunidades, pueblos y nacionalidades. Los resultados de este análisis sirvieron de base para el desarrollo del documento de política “Bosques para el Buen Vivir - Plan de Acción REDD+ Ecuador (2016-2025)”, el cual establece la estrategia nacional para implementar REDD+ y expone medidas y acciones para su implementación. La construcción de este Plan se basa en diversos estudios e insumos desarrollados durante la fase de preparación para REDD+, algunos de los cuales se mencionan más adelante en el presente documento.

Se reconoce el aporte para promover el abordaje de salvaguardas provisto por los instrumentos y convenios internacionales ratificados por el Ecuador relevantes para REDD+, y de los procesos determinados para su seguimiento y presentación de comunicaciones nacionales y reportes respecto de los compromisos asumidos por el país a nivel internacional. Entre estos cabe destacar a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Convenio sobre la Diversidad Biológica y Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo. La información contenida en estas comunicaciones nacionales y reportes contribuye a la elaboración de los resúmenes de información sobre el abordaje y respeto de salvaguardas para REDD+.

Además, el análisis del marco legal, normativo y político permitió identificar elementos existentes para promover el abordaje y respeto de salvaguardas en el país. De estos, cabe mencionar a las metas, objetivos y acciones que emprende el gobierno, determinados en: la Constitución de la República del Ecuador 2008, el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017, la Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025 (MAE 2012a), la Política Nacional de Gobernanza del Patrimonio Natural para la Sociedad del Buen Vivir 2013-2017 (MAE 2013a), la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030²¹, las agendas o estrategias para la transformación de la matriz productiva y matriz energética y los instrumentos de planificación local.

Cabe mencionar que el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013- 2017 (Consejo Nacional de Planificación 2013), que es el principal instrumento de planificación del país, establece que los instrumentos de política deben estar articulados, es decir, vincularse y guardar complementariedad entre sí. Por lo que, el Plan de Acción REDD+ se articula con otras políticas nacionales relevantes para insertar REDD+ en los objetivos nacionales de desarrollo y así posibilitar la implementación del Plan. De esta forma, se busca que la política que orienta la implementación de REDD+ en el país apoye al cumplimiento de metas en términos de reducción de emisiones, haciendo frente a las causas de la deforestación e incorporando a la sustentabilidad ambiental, que es parte esencial del modelo de desarrollo del país.

Por otro lado, el Código Orgánico Integral Penal fue promulgado en el año 2014, este contempla los delitos contra el ambiente y la naturaleza, tales como: invasión de áreas de importancia ecológica, incendios forestales y de vegetación; y cambio de uso de suelo forestal o suelo destinado al mantenimiento y conservación de ecosistemas nativos y sus funciones ecológicas que afecte o dañe su capa fértil, cause erosión o desertificación provocando daños graves. El establecimiento de estos delitos busca reducir los daños que derivan de estas actividades. El Plan de Acción REDD+ se alinea con las orientaciones y acciones definidas en el Código antes mencionado.

El diseño del Plan de Acción REDD+ implicó considerar de una manera integral todos los elementos que pueden incidir en los procesos de reducción de emisiones, cambio de cobertura forestal y manejo integral de los bosques. En esa perspectiva, se identificaron aquellos lineamientos normativos, políticos e institucionales (MAE 2014a) fundamentales vinculados a: a) ordenamiento territorial; b) conservación y manejo forestal; c) biodiversidad y agua; d) producción sostenible; e) tenencia de la tierra; y f) participación

²¹ El MAE ha trabajado en la actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad. Esta será oficializada en 2016.

plena y efectiva; y, g) género. Este análisis permitió tener una visión amplia del marco de competencias para la implementación de REDD+ y de su factibilidad desde el punto de vista jurídico, político e institucional.

En este marco, REDD+ constituye una iniciativa que busca contribuir al cumplimiento de objetivos y compromisos nacionales. De esta forma, el Plan de Acción REDD+ se implementa en alineación con diversas políticas prioritarias y convenios e instrumentos internacionales relevantes, ratificados por el Ecuador. Para ello, es fundamental una gestión eficiente y adecuada para lograr la complementariedad o compatibilidad de las medidas y acciones REDD+ con el marco de leyes, políticas, planes y programas nacionales y locales, y los instrumentos internacionales aplicables para REDD+.

- **Gestión de medidas y acciones REDD+**

El MAE ejerce las funciones de Autoridad Nacional REDD+, es el ente rector, gestor y coordinador de la implementación del Plan de Acción REDD+. Con el fin de fortalecer la institucionalidad existente y lograr una efectiva implementación del Plan, el MAE dará seguimiento a las medidas y acciones REDD+.

Además, se ha definido que para la institucionalidad de REDD+, se requiere una interacción a dos niveles: i) institucional dentro del MAE, e ii) interinstitucional con las entidades competentes para la implementación de las medidas y acciones del Plan de Acción REDD+. La interacción entre el MAE y otras instituciones públicas nacionales y sectoriales implementadoras de las medidas y acciones REDD+ se lleva a cabo mediante arreglos institucionales; estos se desarrollan con el fin de articular las políticas nacionales y sectoriales, contribuir al intercambio de información y coordinar acciones que permitan el respeto y el abordaje de las salvaguardas.

RECOMENDACIONES Y SIGUIENTES PASOS SALVAGUARDA A:

- El país ha incluido como parte del cuerpo del Plan de Acción REDD+ secciones sobre el enfoque y alcance nacional de salvaguardas, así como medidas y líneas de acción para promover su abordaje y respeto. Con la implementación del Plan de Acción REDD+ se prevé la ejecución de los procesos, medidas y líneas de acción definidos para el abordaje y respeto de salvaguardas. El Plan de Acción REDD+ orientará la implementación del Sistema de Información de Salvaguardas, la aplicación de la Guía Nacional de Consulta para la Implementación de Acciones REDD+ en Tierras o Territorios Colectivos, medidas para el desarrollo de capacidades, participación de actores y comunicación, entre otros.
- Será importante determinar los retos y necesidades asociados a la ejecución del Plan de Acción REDD+, una vez que se inicie la implementación de esta política, esto permitirá identificar vínculos, capacidades y recursos adicionales necesarios para institucionalizar nuevos procesos. También se requiere aunar esfuerzos para buscar la compatibilidad de políticas nacionales, para reducir los riesgos asociados a la implementación de REDD+ y para fomentar la sostenibilidad de las acciones.
- Para el reporte de esta salvaguarda se tendrá presente la necesidad de realizar análisis específicos de la alineación y compatibilidad del Plan de Acción REDD+ con políticas, normativas y leyes en materia forestal que sean promulgadas a futuro. Por ejemplo, se debe considerar el contenido y los instrumentos definidos por el Código Orgánico Ambiental, el cual se encuentra en debate en la Asamblea Nacional.

3.2 SALVAGUARDA B: La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales.

ALCANCE

La transparencia y la eficacia de las estructuras de gobernanza forestal, en el marco de REDD+ a nivel nacional, se analizarán respecto de lo siguiente:

1. Transparencia y eficacia del marco normativo, marco operativo de REDD+, y sus respectivas estructuras.
2. Fortalecimiento de las estructuras de gobernanza forestal y otros usos de suelo, con énfasis en aspectos relacionados con tenencia de la tierra, control forestal y monitoreo forestal.
3. Implementación de mecanismos de quejas y resolución de controversias aplicables a REDD+.
4. Contribución de REDD+ al fortalecimiento de las estructuras de gobernanza interna de los titulares de derechos que participan en la implementación de acciones REDD+.
5. Existencia y transparencia de mecanismos para asegurar el acceso a la información de REDD+.
6. Transparencia y la eficacia de la gestión financiera, y la priorización de la inversión y asignación local de recursos de REDD+.
7. Promover la igualdad de género en la implementación de REDD+.

REPORTE DEL ABORDAJE Y RESPETO

- **Marco legal, normativo y político relevante para la salvaguarda B**

La Constitución de la República del Ecuador, el Plan Nacional para el Buen Vivir, la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, el Texto Unificado de Legislación Secundaria de Medio Ambiente, la Estrategia Nacional de Cambio Climático, La Estrategia Nacional de Biodiversidad y la Política Nacional de Gobernanza del Patrimonio Natural para la Sociedad del Buen Vivir constituyen los elementos jurídicos y políticos que guían el establecimiento de la gobernanza de recursos naturales del país. Estos instrumentos establecen incentivos, lineamientos y procedimientos para el control forestal y fomento forestal; lo que promueve la transparencia, eficiencia y equidad sobre el uso de los recursos forestales y los beneficios asociados.

La Constitución de la República establece incentivos para la protección de la naturaleza y del ambiente, la preservación de la biodiversidad y el desarrollo de actividades productivas comunitarias (Artículos 71 y 267). Por lo que, la Política Nacional de Gobernanza del Patrimonio Natural para la Sociedad del Buen Vivir 2013-2017 determina como prioridad nacional establecer un portafolio de incentivos que fomenten la conservación y uso sostenible del patrimonio natural. Este sistema de incentivos contempla la conservación de bosques y ecosistemas frágiles, restauración activa y pasiva de ecosistemas degradados, producción y comercio sostenible de la biodiversidad, valoración y uso sostenible de los servicios ecosistémicos, adjudicación de tierras para conservación y uso sostenible y la articulación de incentivos tributarios.

- **Marco operativo para REDD+ y fortalecimiento de estructuras de gobernanza forestal**

El país desarrolló varios estudios, procesos, metodologías y herramientas para apoyar en la implementación del Plan de Acción REDD+, con el objetivo de contar con un marco operativo cuya implementación se guíe por principios de eficacia y transparencia. Entre los avances más representativos se puede destacar el desarrollo de la *Guía Nacional de Consulta para la Implementación de Acciones REDD+ en Tierras y Territorios Colectivos*; el desarrollo de metodologías y herramientas para fortalecer el *Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques*; y los análisis de costos de oportunidad de medidas y acciones REDD+ (MAE 2014b,

2014c), entre otros. Estos fueron desarrollados para contribuir al fortalecimiento de las estructuras de gobernanza del patrimonio natural al diseñarse en base a análisis técnicos que consideraban las circunstancias nacionales, oportunidades y necesidades para instalar o fortalecer capacidades existentes.

Además, la construcción del Plan de Acción REDD+ contempla procesos existentes en el país, ya que este Plan resultó de los insumos y aportes provistos a nivel nacional por el Instituto Nacional de Estadística y Censos; Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP); Secretaría Nacional del Agua; Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo; Direcciones y proyectos del MAE y varias ONG con representatividad nacional, entre otros actores. Además, en segunda instancia se contó con la información proporcionada a nivel subnacional por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) cantonales y provinciales y el Instituto para el Ecodesarrollo Regional Amazónico. En tercer lugar, se enriqueció la información con la provisión de insumos locales que resultaron del involucramiento de productores (mujeres y hombres), técnicos de campo del MAE y MAGAP, ONG y representantes de comunidades, pueblos y nacionalidades, y asociaciones y fundaciones locales.

Como resultado de varios estudios y de aportes de actores nacionales, subnacionales y locales se obtuvo una priorización de medidas y acciones REDD+ que fortalecen las estructuras de gobernanza, e incluyen alternativas económicas que proveen oportunidades para distintos grupos sociales.

Además, el país cuenta con una priorización de áreas para la implementación de REDD+. La definición de áreas prioritarias y acciones en territorio estuvo determinada, entre otros criterios, por la presencia de territorios de pueblos y nacionalidades, y por el análisis de posibles cobeneficios sociales y ambientales, incluyendo los beneficios productivos y los asociados a la conservación de la biodiversidad y los recursos hídricos. El hecho de considerar a los cobeneficios sociales y ambientales como un elemento prioritario que informa la implementación de REDD+ permite contribuir a los objetivos del desarrollo del país, y provee oportunidades para la generación o fortalecimiento de vínculos y capacidades institucionales y de diversos actores.

Como parte del marco operativo para REDD+ se prevé contar con procesos y sistemas de información que permitan proveer información sobre los resultados del país en la implementación de REDD+. Si bien el país ha asignado importantes esfuerzos en los últimos años para contar con información de base que permita mejorar la toma de decisiones en torno a la conservación de los bosques y la gestión de recursos naturales sustentable, se prevé que la implementación del Plan de Acción REDD+ fortalezca la generación de información relevante para la toma de decisiones.

En lo referente a los procesos de monitoreo forestal, como parte del *Sistema Único de Información Ambiental (SUIA)*, entidad del MAE, el país ha desarrollado su Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques, con sus componentes geomático, biofísico y socioeconómico, y componente de gestión de datos bioinformática y alertas tempranas. Este esfuerzo incluyó el desarrollo de metodologías y herramientas; levantamiento de información forestal; transferencia y fortalecimiento de capacidades; y la gestión para impulsar e institucionalizar los procesos relacionados al desarrollo de inventarios de GEI, Nivel de Referencia de Emisiones Forestales por Deforestación y diversos ámbitos del monitoreo forestal.

Esto ha sido reforzado con acciones para apoyar en el control forestal, las cuales incluyen el establecimiento de puestos fijos de control y el desarrollo de una estrategia para la implementación del control en el destino final. También está en curso el diseño de procesos para la trazabilidad de recursos forestales, los mismos que se articularán al Sistema de Aprovechamiento Forestal.

Por otro lado, está previsto completar el desarrollo del *Sistema de Información de Salvaguardas* del Ecuador y vincular este sistema al Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques y a los procesos para la gestión de medidas y acciones REDD+.

- **Mecanismo de quejas y resolución de controversias asociadas a la implementación de REDD+**

Para el tratamiento y atención de quejas y controversias en el marco de la implementación de medidas y acciones REDD+ se propone el *Mecanismo de Quejas y Resolución de Controversias para REDD+*²². Este permite que las personas que se consideren afectadas por posibles impactos ambientales o sociales resultantes de la implementación de medidas y acciones REDD+, manifiesten su inconformidad y sus preocupaciones. Además, posibilita determinar el manejo de las quejas o controversias a partir de los recursos y competencias establecidas en la legislación nacional vigente, incluyendo las normas de funcionamiento, directrices y procedimientos del MAE. El mecanismo incluye un régimen de incumplimiento, que aplicaría cuando se eludan o quebranten los acuerdos materializados entre los particulares y la AN REDD+.

Es importante resaltar que, los procedimientos propuestos para resolución de controversias e incumplimientos, se basan en mecanismos nacionales existentes, en donde el rol del MAE cuando no es competente para resolver el problema, es el de recibir y remitir la información a otras instituciones. Además, contempla la aplicación de mecanismos propios existentes para la resolución de controversias a nivel local.

El mecanismo en su conjunto, contribuye a precautelar los derechos y obligaciones entre todos los actores involucrados en la implementación de medidas y acciones REDD+, asegurando procedimientos y medidas eficaces cuando se presenten posibles afectaciones. Busca que al mismo tiempo que se implementan acciones concretas para hacer frente a las causas de la deforestación, la contribución a la conservación de los bosques y el mantenimiento de los servicios que brindan los ecosistemas, se fomente un mecanismo para buscar soluciones y resolver los conflictos que pudieran resultar de la implementación de REDD+ en el país.

- **Mecanismos para acceso a la información de REDD+**

Se han realizado importantes esfuerzos para gestionar información oportuna y confiable sobre la actividad forestal y sobre REDD+ en particular.

Durante la fase de preparación para REDD+, el país contó con varios mecanismos de difusión de la información, los cuales permitieron socializar información sobre (i) eventos y los resultados de éstos, (ii) recopilar comentarios y aportes, (iii) promover o enriquecer los conocimientos de diversos actores sobre cambio climático y REDD+, (iv) transparentar información sobre normas e instituciones vinculadas a REDD+ y (v) fortalecer capacidades.

Se compartió información sobre las áreas de trabajo y avances en el país, a través de cuatro tipos de mecanismos de difusión: 1) información presentada en las páginas web del MAE, del Programa Nacional Conjunto (PNC) ONU-REDD y de ONU-REDD global; 2) elaboración de notas informativas de eventos y boletines mensuales que eran distribuidos a través de las páginas web o vía correo electrónico; 3) promoción de eventos y difusión de información mediante redes de medios sociales (facebook, twitter y youtube) y 4) talleres para difusión, recopilación de información y capacitación. La audiencia a la que se dirigían estos mecanismos incluyó instituciones u organizaciones de carácter nacional vinculadas con REDD+, organizaciones internacionales y actores de países relacionados con la implementación de REDD+, comunidades, pueblos y nacionalidades, asociaciones y representantes locales.

Estos mecanismos de difusión permitieron compartir información y también posibilitaron el establecimiento de espacios interactivos para recepción de comentarios, sugerencias y aportes, así como la aclaración de dudas o preguntas. En la mayoría de los casos las sugerencias y comentarios recibidos se relacionaron con pedidos de mayor información sobre cómo los actores podrían vincularse con las acciones REDD+ que se desarrollan en el país y sobre la funcionalidad de algunas herramientas o insumos técnicos desarrollados.

²² El país cuenta con una propuesta de Mecanismo de quejas y resolución de controversias, la misma que está siendo actualizada este año 2016, para alinearla con la información y lineamientos determinados en el Plan de Acción REDD+.

Se impulsó también el diseño de material comunicacional que informe y apoye en las capacitaciones sobre REDD+ en campo y de manera virtual. Entre otros productos que se desarrollaron están tres videos institucionales denominados: “Los Bosques el Corazón de una Economía Verde”, “Un bosque de oportunidades en Ecuador” y “Ecuador posicionado exitosamente para la implementación de REDD+”; y cinco videos edu-comunicacionales sobre el ciclo del agua, el ciclo del carbono, el efecto invernadero y el cambio climático, los bosques y el cambio climático, y REDD+. Además, se elaboraron cartillas para capacitación en los temas de cambio climático, bosques y cambio climático, y REDD+ y cambio climático. Este material didáctico fue traducido a los idiomas kichwa y shuar, idiomas hablados por algunos pueblos y nacionalidades indígenas.

Finalmente se cuenta con una guía técnica “toolkit” para la capacitación en cambio climático, la cual incluye ocho módulos desarrollados en base a la información disponible en el país, la cual es presentada en un lenguaje amigable para facilitar su comprensión. Esta guía incluye las secciones: i) principios, políticas y gestión, ii) agua, iii) ecosistemas, iv) energía, v) riesgos, vi) uso de la tierra, vii) salud y viii) ciudades.

- **Gestión financiera y priorización de la inversión de REDD+**

El MAE está encaminado en iniciar procesos eficientes de financiamiento, incluyendo el previsto para la implementación del enfoque de políticas positivas para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación, REDD+. Para ello, se busca articular los recursos y financiamiento climático disponibles y direccionarlos de manera estratégica para lograr la consecución de objetivos nacionales y tener un impacto importante en territorio que contribuya a la mitigación y adaptación al cambio climático (MAE 2015a).

El desarrollo de varios estudios técnicos orientó la priorización de la inversión REDD+²³ a nivel territorial, así como la selección de posibles acciones REDD+ y la determinación de criterios para la distribución de financiamiento que gestione la Autoridad Nacional REDD+. Esto implicó que se determinen medidas y acciones REDD+ (qué hacer) y áreas prioritarias REDD+ (dónde implementar), en las cuales se aplican los mecanismos de implementación REDD+ (cómo) y se ejecutan las acciones REDD+ (MAE 2014c y MAE 2014d). Además, para la implementación de diversas medidas y acciones REDD+, se prevé el diseño de mecanismos financieros diferenciados que faciliten el acceso de distintos grupos de actores a dicho financiamiento (pueblos y nacionalidades, sector privado, gobiernos locales, entre otros), considerando sus particularidades.

La gestión y manejo financiero de REDD+ se basa en los procesos y prácticas institucionales existentes, las que se complementan con lineamientos determinados para la implementación del Plan de Acción REDD+, el cual provee orientaciones para la inversión de los recursos con el fin de cumplir con los objetivos de REDD+.

- **Promoción del enfoque de género**

Durante la fase de preparación para REDD+ se realizó un estudio para contar con una base conceptual de género en REDD+, así como identificar roles de género y brechas que deben ser consideradas en el diseño de medidas y acciones REDD+. También se asignaron esfuerzos para promover la participación de mujeres y hombres en los eventos de diálogo, capacitación y recopilación de información (MAE 2014e).

En la construcción del enfoque y alcance nacional de salvaguardas se consideraron los intereses, prioridades y roles diferenciados de mujeres y hombres, lo cual orientó la determinación de temáticas que forman parte del alcance nacional de salvaguardas (que formará parte del documento Plan de Acción REDD+).

²³ Cabe destacar los siguientes estudios realizados por el MAE: i) Zonas de Procesos Homogéneos de Deforestación del Ecuador. Factores promotores y tendencias al 2020; ii) Medidas y Acciones REDD+; iii) Mecanismos de Implementación REDD+ Ecuador; iv) Análisis de costos de oportunidad y potenciales flujos de ingresos: Una aproximación económica - espacial aplicada al caso del Ecuador, entre otros estudios mencionados en el reporte de la salvaguarda b.

RECOMENDACIONES Y SIGUIENTES PASOS SALVAGUARDA B:

- El reporte de la salvaguarda B no incluye información sobre el fortalecimiento de las estructuras de gobernanza interna de los/las titulares de derechos que participan en la implementación de acciones REDD+; sin embargo, se pondrá énfasis en este tema en la implementación del Plan de Acción REDD+ en el país. Es importante reconocer y fortalecer las estructuras de gobernanza de comunidades, pueblos y nacionalidades, e involucrar a los actores locales como implementadores de medidas y acciones REDD+.
- Se ha identificado como prioritario asignar mayores esfuerzos para incorporar el enfoque de género en la implementación del Plan de Acción REDD+, y en el diseño de los Planes de Implementación de Medidas y Acciones REDD+, estos últimos constituyen los instrumentos que apoyan en la ejecución de las acciones REDD+. De igual manera es fundamental incorporar un enfoque generacional en las acciones, ya que el involucramiento de jóvenes en la implementación de acciones REDD+ apoya a que estas y sus resultados persistan en el tiempo.
- A futuro será importante fortalecer los mecanismos de información que permitan promover la transparencia del manejo operativo y financiero de REDD+, incluyendo los que se relacionen con la canalización de recursos REDD+; los mismos podrían incluir a su vez formas de validar y socializar los reportes de avances en la implementación de REDD+. Para ello se requiere el desarrollo de procesos que permitan compilar de manera eficiente la información sobre salvaguardas alojada en sistemas de información nacional existentes, así como información generada a partir de la implementación del Plan de Acción REDD+, se prevé que esta gestión de datos permita dar seguimiento a la ejecución de medidas y acciones REDD+.
- Constituye un reto para el MAE la gestión que se requiere para fortalecer vínculos inter-institucionales que apoyen la implementación de REDD+, así como la institucionalización de los procesos desarrollados para la implementación del Plan de Acción REDD+. Para ello, se requiere también la capacitación e inclusión de actores locales como parte del equipo técnico que apoya la implementación de REDD+ en el país.
- Otros retos identificados incluyen el involucramiento de actores locales, mujeres y grupos de atención prioritaria de manera adecuada, así como la aplicación de la norma constitucional relacionada con el reconocimiento y respeto de los distintos tipos de propiedad de la tierra y recursos, y el apoyo a procesos gubernamentales que buscan subsanar conflictos en este ámbito.
- En noviembre de 2015 se oficializó el uso del “*Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público*” (Ministerio de Finanzas 2015), como una herramienta fundamental para contar con información financiera y promover la transparencia en el manejo de recursos económicos en el país. Esta herramienta desarrollada por el Ministerio de Finanzas abarca entre sus ámbitos de aplicación la identificación y clasificación de varios ítems del gasto ambiental. Será importante determinar la factibilidad de que esta herramienta contribuya a la generación de información relacionada al manejo financiero de REDD+.
- En el país está en discusión el proyecto de Ley Orgánica de Tierras y Territorios Ancestrales; una vez promulgada se analizarán los elementos incluidos en esta Ley y los instrumentos que establece para la gestión de tierras y territorios.
- Los distintos retos y siguientes pasos mencionados ponen de manifiesto la necesidad de contar con un marco metodológico para evaluar cambios en la gobernanza forestal en el país.

3.3 SALVAGUARDA C: El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

ALCANCE

El respeto de los conocimientos y los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades se analizará tomando en consideración los derechos colectivos reconocidos y detallados en el Artículo 57 en la Constitución de la República del Ecuador, así como en los instrumentos internacionales de derechos humanos, como por ejemplo UNDRIP, CEDAW, OIT 169, Protocolo de Nagoya, entre otros. Bajo este enfoque, para el análisis del respeto de los derechos de las comunidades, los pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas, en el diseño e implementación de REDD+ se considerará lo siguiente:

1. Derecho al acceso y propiedad de la tierra, territorios y recursos.
2. Protección de conocimientos, saberes y prácticas ancestrales.
3. Respeto de formas de convivencia, organización social y ejercicio de la autoridad en sus territorios ancestrales y tierras comunitarias de posesión ancestral.
4. Respeto al derecho al trabajo que garantice su salud, integridad, seguridad y bienestar.
5. Aplicación de guía de consulta para REDD+, que contempla criterios de consulta libre, previa e informada, cuando corresponda su aplicación.
6. Acceso a mecanismos judiciales para reclamos en caso de daños.

REPORTE DEL ABORDAJE Y RESPETO

- **Elementos del marco legal, normativo y político relevantes para la salvaguarda C**

Los derechos colectivos de comunidades, los pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas²⁴ son reconocidos en la Constitución de la República del Ecuador; entre otros se reconoce los derechos a mantener su identidad; proteger sus conocimientos colectivos, ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; y, participar en políticas públicas que les conciernan.

Es así que el Plan de Acción REDD+ del Ecuador se enmarca en la garantía de cumplimiento y reconocimiento de los derechos de actores locales, con énfasis en las comunidades, pueblos y nacionalidades, según determina la Constitución, legislación nacional y políticas relevantes, así como los convenios e instrumentos internacionales aplicables, de los cuales el país es signatario.

- **Información sobre diversidad cultural del país**

Los ecosistemas boscosos representan para las comunidades, pueblos y nacionalidades del país un valor intrínseco, cultural y espiritual. Según el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE 2015), en el país habitan 14 nacionalidades y 18 pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios. Cada uno posee sus propias formas de organización y costumbres, y hablan 12 lenguas que forman parte de la identidad ecuatoriana y el patrimonio histórico y cultural del país.

²⁴ En este Resumen de Información se hace referencia a estos grupos de forma resumida, denominándolos también “comunidades, pueblos y nacionalidades”.

Aproximadamente 6 millones de hectáreas de bosque están dentro de territorios indígenas, lo que representa el 54 % del territorio nacional y 64 % de la Amazonía Ecuatoriana²⁵. Asimismo, existe un solapamiento significativo de los territorios indígenas y otras designaciones de las tierras, tales como áreas protegidas y bosques protectores. Más del 25% de las áreas priorizadas para la conservación están en territorios indígenas (Bertzky *et al.* 2011). También es importante considerar la existencia de pueblos que se mantienen aislados voluntariamente de la sociedad nacional, como los Tagaeri, Taromenane y Oñamenane de la nacionalidad Waorani, ubicados en las provincias de Orellana y Pastaza.

Esta gran diversidad cultural fue considerada en la determinación de medidas y acciones REDD+, como se indica a continuación; sin embargo, es también primordial tomarla en cuenta en la implementación de estas acciones.

- **Conocimientos y derechos de actores locales**

Los representantes de los pueblos y nacionalidades (chachis, shuars, cofanes, achuar, kichwa, afroecuatorianos y sionas) y de comunidades locales han participado en diversos espacios de discusión, a partir de los cuales se recopiló aportes provistos a las propuestas e insumos que se desarrollaron en el marco de la construcción del Plan de Acción REDD+. Se buscó incluir y evidenciar las necesidades, intereses y oportunidades identificadas a nivel local. Los diversos talleres y eventos detallados en el reporte de la salvaguarda 'd' buscaron la recopilación de conocimientos tradicionales y ancestrales, como una estrategia que recupere dichos conocimientos y fomente el desarrollo de acciones REDD+ en el territorio, que se basen o incluyan prácticas tradicionales.

Específicamente, los actores locales han provisto información que permitió definir las medidas y acciones REDD+, identificar posibles riesgos y beneficios asociados a la implementación de REDD+ y determinar las áreas prioritarias para esta implementación, estas últimas incluyen en gran medida a los territorios indígenas. Para la determinación de medidas y acciones REDD+ se tomó en cuenta información relacionada a territorios indígenas, con ello se buscó reconocer el rol de los actores de pueblos y nacionalidades y otros actores locales como propietarios de los bosques y como socios implementadores de REDD+.

Por otro lado, los conocimientos ancestrales y tradicionales de las comunidades constituyeron insumos para la elaboración de una guía de monitoreo comunitario (se cuenta con un borrador de la misma y se está revisando y ajustando su contenido), que se basará en experiencias nacionales, haciendo énfasis en los conocimientos y herramientas existentes a nivel local. Adicionalmente, se ha incorporado información sobre los conocimientos locales, ancestrales y tradicionales y el uso de los productos del bosque en guías dendrológicas (bosque secos, bosque siempre verde montano y manglar) que se desarrollaron para el país y que son parte de los insumos técnicos del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques.

Se iniciaron, además, acercamientos para que la propuesta de “*REDD+ Indígena Amazónico - RIA*” -liderada por algunos representantes de pueblos indígenas de Ecuador, Colombia y Perú- considere los lineamientos y medidas determinadas en el Plan de Acción REDD+, y así promover la coordinación de acciones REDD+ que se implementarán en los territorios indígenas en Ecuador.

- **Consulta para REDD+**

El país desarrolló un proceso para definir cómo tendría lugar la consulta para REDD+ en tierras y territorios colectivos; este consideró el marco normativo nacional sobre derechos y los estándares internacionales asociados a la consulta libre, previa e informada. Este proceso promueve el reconocimiento y respeto de las diferentes formas de convivencia, organización social, ejercicio de la autoridad y formas propias de gobernanza y resolución de controversias.

En este sentido, reconociendo la función crítica de las comunidades, pueblos y nacionalidades, y en general de colectivos que dependen de los bosques para la sustentabilidad a largo plazo y la efectividad de REDD+, y en concordancia con la Constitución y los acuerdos internacionales ratificados por el Ecuador, el MAE lideró la elaboración de la *Guía Nacional de Consulta para la Implementación de Acciones REDD+ en Tierras o*

²⁵ Información provista por SENPLADES.

Territorios Colectivos. Para ello, se contó con el apoyo del PNC ONU-REDD; la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y la Sociedad Civil, representada a través de la Mesa de Trabajo REDD+, entre otros actores, que contribuyeron a elaborar participativamente la Guía.

Este proceso arrancó en el 2012 con talleres regionales en Perú y Panamá, y abarcó durante el 2013 y 2014 varios talleres nacionales y subnacionales (provincias de Esmeraldas, Pastaza y Sucumbíos) para el desarrollo de la guía. Los talleres tuvieron por objetivo analizar la aplicabilidad de un borrador de guía (borrador de Guía de consulta para REDD+) y proveer insumos y aportes para contribuir con la propuesta. Estos eventos contaron con la participación de miembros de comunidades locales y pueblos indígenas, direcciones provinciales del MAE, Gobiernos Autónomos Descentralizados y miembros de la Mesa de Trabajo REDD+ (MAE 2014f).

Como resultado de los talleres mencionados se cuenta con una *Guía Nacional de Consulta para la Implementación de Acciones REDD+ en Tierras o Territorios Colectivos*, que contiene los lineamientos que deberán ser considerados para la implementación de medidas y acciones REDD+ en territorios de comunidades, pueblos y nacionalidades; y que se basa en los estándares constitucionales e internacionales y en la obligación del Estado de garantizar los derechos colectivos reconocidos en tales instrumentos.

RECOMENDACIONES Y SIGUIENTES PASOS SALVAGUARDA C:

- A futuro será importante solventar y considerar algunas necesidades manifestadas por los representantes de pueblos indígenas durante los talleres, entre las cuales se encuentra el adecuado involucramiento de los actores de las comunidades, pueblos y nacionalidades durante la implementación de REDD+, tomando en cuenta la gran diversidad cultural que existe en el país y los espacios de participación y toma de decisiones que poseen (por ejemplo asambleas). Para ello, se requiere herramientas y formatos que permitan recopilar datos sobre la participación de distintos colectivos y sistematizar sus aportes y comentarios, buscando evidenciar cómo dichos aportes son considerados. También es necesario tomar en cuenta las consideraciones de género para la organización y fortalecimiento de los espacios de discusión con actores locales.
- En el país se han identificado algunos desafíos para la aplicación de la salvaguarda C, los cuales incluyen el fortalecimiento de los procesos de diálogo con nacionalidades y pueblos del país y su involucramiento en la formulación de normativas y toma de decisiones, considerando la gran diversidad cultural que existe. También es fundamental continuar con los esfuerzos para la protección adecuada de sus territorios y recursos. Por otro lado, es importante contar con mecanismos financieros y recursos dirigidos para los distintos actores locales o colectivos, así como con esfuerzos para capacitar y difundir información con respecto al funcionamiento de los mecanismos, para facilitar el acceso a estos.
- Se requiere además fortalecer los procesos de comunicación con actores durante la implementación de acciones REDD+, considerando un enfoque de intercultural, incluyendo el uso de idiomas adecuados, según el contexto, así como herramientas didácticas que apoyen en los procesos de comunicación.
- Se prevé que el diseño de los Planes de Implementación de Medidas y Acciones REDD+, que constituyen instrumentos para ejecutar el Plan de Acción REDD+, contemple consideraciones y acciones para asegurar el respeto y ejercicio de derechos colectivos, así como para la identificación y respeto de las distintas formas de convivencia, organización social, participación y ejercicio de la autoridad de las comunidades, pueblos y nacionalidades del país.
- Por último, el Plan de Acción REDD+ constituye una oportunidad para fomentar políticas de propiedad intelectual que reconozcan y respeten los conocimientos y saberes tradicionales y ancestrales, por lo cual se fomentarán acciones para rescate de estos.

3.4. SALVAGUARDA D: La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la decisión 1/CP.16.

ALCANCE

La participación plena y efectiva en el diseño e implementación de REDD+ en el Ecuador se reportará en términos de la promoción e implementación de:

1. Procesos de información y fortalecimiento de capacidades con actores clave para la implementación de REDD+.
2. Procesos y espacios de participación y diálogo relevantes para REDD+.
3. Mecanismos para la inclusión de mujeres y grupos de atención prioritaria en los procesos de información, fortalecimiento de capacidades y espacios de participación y diálogo asociados a la implementación de REDD+.
4. Procesos de participación de actores clave, en particular comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afro ecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas, en la inversión local de recursos REDD+, de acuerdo a las medidas y acciones definidas por la AN REDD+.
5. Mecanismos para recepción y manejo de quejas asociadas a la implementación de REDD+.

REPORTE DEL ABORDAJE Y RESPETO

- **Marco legal, normativo y político relevante para la salvaguarda D**

La Constitución del 2008 estableció la institucionalidad de la quinta función del Estado, la función de transparencia y control social, conformada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. El Consejo de Participación Ciudadana busca promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana.

A nivel nacional, la participación ciudadana es un derecho consagrado en la Constitución y un deber del Estado, que consiste en crear espacios para que las personas, en forma individual y colectiva, participen en los asuntos de interés público, esto es, en la toma de decisiones sobre la planificación y gestión de los asuntos públicos, y el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad. El ejercicio de este derecho encamina al empoderamiento de los ciudadanos y ciudadanas en temas de interés público (artículos 61 y 100 de la Constitución de la República).

En complemento con lo referido, el Estado debe garantizar la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales (artículo 395 ibídem).

Además, el derecho a la participación se reconoce como derecho de las comunidades, pueblos y nacionalidades, la consulta previa, libre e informada sobre actividades referentes a recursos no renovables, y su participación en la definición de políticas públicas que les conciernan, al igual que en el diseño y decisión de sus prioridades en los planes y proyectos del Estado (artículo 57 de la Constitución de la República). Esta norma establece a su vez la obligatoriedad de la consulta en toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente de las comunidades y la valoración de la opinión de la comunidad; así también lo dispone la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (artículo 398 ibídem y artículo 82 de la Ley

Orgánica de Participación Ciudadana). En este sentido, la Autoridad Ambiental Nacional debe realizar la gestión y administración del patrimonio forestal con involucramiento de la sociedad.

- **Procesos y espacios de participación y diálogo**

En el marco de la fase de preparación para REDD+, en el país se impulsó el involucramiento y participación de actores en la construcción del Plan de Acción REDD+. Para ello, se conformaron espacios de diálogo a nivel nacional y local, para contar con una plataforma inclusiva de actores durante el período de preparación de REDD+ en Ecuador. Dichos espacios buscaron además generar comprensión entre todos los actores involucrados sobre lo que es REDD+ y los procesos relacionados o vinculantes a esta iniciativa, y apoyar la participación de los pueblos y otras comunidades dependientes de los bosques para el desarrollo de los procesos que se determinen para la implementación de REDD+ en el país.

Durante la fase de preparación para REDD+ en el país se desarrollaron y promovieron tres tipos de espacios de diálogo descritos a continuación (MAE 2014g).

- a) La *Mesa de Trabajo REDD+* - MdT REDD+ (MAE 2012b, 2013b) que constituyó el espacio nacional de participación ciudadana que propició el diálogo, involucramiento, la participación y el seguimiento de los diferentes procesos por parte de los actores, en el marco de la preparación para la implementación del mecanismo REDD+. Esta MdT REDD+ se conformó por representantes de la sociedad civil (sector académico, privado, ONG nacionales y organizaciones de mujeres y jóvenes) y representantes de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatorianos, pueblo montubio y comunas; la misma se rigió por principios de deliberación pública, responsabilidad, corresponsabilidad, información y transparencia, interculturalidad e igualdad. La MdT REDD+ contó con reuniones mensuales, desde el 2013 al 2015 se tuvieron un total de 16 reuniones las que contaron con un promedio de 10 a 13 participantes, 13 de las reuniones fueron ordinarias y 3 extraordinarias, estas últimas tenían lugar por pedido de miembros de la Mesa o determinación del MAE. A partir de las reuniones se generaron memorias, las que permitieron transparentar los temas discutidos y los aportes recibidos de integrantes de la Mesa.
- b) Se contó con diversos *Grupos de Trabajo*, como espacios técnicos de participación conformados por miembros de la MdT REDD+ y otros actores expertos e interesados. Estos espacios tenían por objetivo retroalimentar las propuestas asociadas a temas específicos de REDD+. Se conformaron seis Grupos: registro, consulta, resolución de controversias, salvaguardas, distribución de beneficios, MRV. En total se realizaron 14 reuniones de estos grupos hasta el 2015.
- c) En tercer lugar en el proceso de preparación para REDD+, se desarrollaron *espacios locales de diálogo* para el involucramiento de la sociedad civil y comunidades, los cuales buscaron apoyar en el diseño y futura implementación del REDD+. Además, en el país se realizaron 21 talleres locales que involucraron a diversos actores. Estos espacios sirvieron para informar y difundir información, capacitar, y recoger insumos y aportes a temas relacionados con el proceso de diseño de REDD+.

A partir de la experiencia que se tuvo en la implementación de la MdT REDD+ (junio 2013 a marzo de 2015) y de una evaluación y sistematización de esta experiencia, se rescataron varias lecciones aprendidas, las cuales enfatizan en la importancia de considerar las necesidades, capacidades y conocimiento existente, así como las diferencias culturales y retos para una participación plena y efectiva de los diferentes grupos y actores relevantes para REDD+ (MAE 2014h). Adicionalmente, para dar continuidad a este espacio de diálogo, involucramiento, deliberación, consulta y seguimiento durante la fase de implementación de REDD+ el MAE impulsará en el 2016 la reconfiguración para una nueva fase de la MdT REDD+.

Esta reconfiguración buscará involucrar a nuevos actores clave, que no formaron parte de la MdT anterior, y reforzar la participación de representantes de pueblos para así considerar la diversidad de nacionalidades y pueblos que existen en el país; buscará también involucrar a actores que tienen vinculación directa e indirecta con el sector forestal y productivo.

Por otro lado, para el diseño y desarrollo de la propuesta de priorización de áreas REDD+ y la determinación de acciones y medidas REDD+ se contó con una importante participación y se recibieron aportes

provenientes de actores e instituciones a nivel nacional, subnacional y local. Un ejemplo representativo es el estudio de costos de oportunidad de REDD+, que tuvo lugar durante el año 2014; este requirió de la gestión interinstitucional para recopilar datos e información, pero además incorporó insumos y aportes provenientes de 11 talleres provinciales y 21 talleres a nivel local, en los cuales participaron 226 (49 mujeres y 177 hombres) y 818 (244 mujeres y 574 hombres) personas respectivamente. Sus aportes e insumos orientaron el análisis de incentivos y políticas que informan la priorización y la forma de instrumentalizar las medidas y acciones REDD+ dentro de la política pública. Como resultado se obtuvo una priorización de medidas y acciones REDD+ que fortalezcan las estructuras de gobernanza, e incluyan alternativas económicas que provean oportunidades para distintos grupos sociales y que contemplen la generación de capacidades.

Los diversos talleres permitieron levantar datos, además de capacitar a los participantes y socializar información referente a REDD+; estos espacios permitieron también aclarar dudas y promover vínculos.

- **Fortalecimiento de capacidades**

Como parte del proceso de involucramiento de actores, se implementaron tres mecanismos para el fortalecimiento de capacidades:

1) *Capacitando a capacitadores*: constituían cursos dirigidos a las organizaciones nacionales y a comunidades locales interesadas en socializar y capacitar sobre REDD+ en sus zonas de influencia, incluyeron temas relacionados a cambio climático, bosques y REDD+, junto con la revisión de herramientas para capacitar. Se realizaron cuatro talleres de este tipo, que en total contaron con la asistencia de 88 personas (24 mujeres y 64 hombres).

2) *Capacitaciones réplicas*: fueron un modelo que buscaba que los representantes de las organizaciones o comunidades, que participaron previamente en los cursos de “Capacitando a capacitadores”, sean quienes repliquen los conocimientos adquiridos en sus propias comunidades, organizaciones o representaciones afines. En campo se realizaron 13 talleres, que incluyeron a 415 personas (169 mujeres y 246 hombres).

3) *Capacitaciones temáticas*: buscaron introducir o dar a conocer principios básicos sobre cambio climático, su relación con los bosques, la deforestación y la degradación forestal y aspectos generales de REDD+. Estos eventos combinaron la capacitación con momentos posteriores de participación que permitan la recopilación de información o aportes de propuestas técnicas para la implementación de REDD+. Se realizaron 27 de estas capacitaciones que tuvieron lugar en talleres de los siguientes temas: i) costos de oportunidad: 21 talleres con 810 personas (244 mujeres y 574 hombres), ii) consulta: 3 talleres locales y 2 nacionales con un total de 146 asistentes (61 mujeres y 85 hombres) y iii) salvaguardas: un taller local que contó con la asistencia de 23 personas (7 mujeres y 16 hombres).

Las capacitaciones se realizaron en áreas ubicadas en las provincias de Esmeraldas, Manabí, Pichincha, Loja, Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza y Morona Santiago, que corresponden a las seis zonas de procesos homogéneos de deforestación priorizadas.

Como parte de los esfuerzos asignados para el fortalecimiento de capacidades, se incluyó en el equipo a cargo de la capacitación a dos personas de las nacionalidades Shuar y Kichwa, quienes fueron fundamentales para una adecuada interacción y comunicación con actores locales, además de una promoción de un ambiente de confianza. Estas personas fungieron también como traductores en las localidades de la Amazonía.

Los distintos talleres locales, así como las reuniones y espacios de fortalecimiento de capacidades contaron con la participación de mujeres pertenecientes a diversos grupos sociales. Sin embargo, como se evidencia en la información detallada anteriormente, su asistencia es menor, por lo cual el MAE prevé desarrollar acciones específicas que promuevan una mayor participación, de forma adecuada, de mujeres y miembros de grupos de atención prioritaria, que respete las formas de convivencia y organización social locales, y a la

vez promueva equidad en la participación de distintos grupos o actores. De manera complementaria, se está diseñando una propuesta para transversalizar género como parte del Plan de Acción REDD+, la misma que servirá para fortalecer la participación de mujeres y organizaciones o representantes de las mismas.

RECOMENDACIONES Y SIGUIENTES PASOS SALVAGUARDA D:

- Será importante considerar y fortalecer los mecanismos, espacios y formas de participación que promuevan los enfoques de género y generacional, poniendo énfasis en los espacios que involucren a actores locales y considerando la diversidad cultural existente.
- De igual manera, un reto de los procesos participativos que impulsa el país es el involucramiento de los grupos de atención prioritaria determinados en la Constitución vigente (p. ej. jóvenes, discapacitados, entre otros) y la consideración de necesidades específicas que dichos grupos tengan para lograr una adecuada participación asociada a las acciones determinadas en el Plan de Acción REDD+.
- También constituye un desafío el contar con herramientas e información desagregada por sexo, que además permitan identificar a actores de los diversos colectivos, p. ej. pueblos indígenas y grupos de atención prioritaria, para evidenciar su participación, en línea con los esfuerzos promovidos para lograr una participación plena y efectiva.
- Se sugiere que al momento que se inicie la implementación de REDD+ se vincule la ejecución de las acciones a los espacios de participación existentes a nivel nacional y local, para fortalecer las instancias de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas.
- Es fundamental continuar con la aplicación de mecanismos y acciones para el fortalecimiento de capacidades durante la fase de implementación para REDD+.

3.5 SALVAGUARDA E: La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, asegurando que las acciones especificadas en el párrafo 70 de la decisión 1/CP.16 no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales.

ALCANCE

Para el análisis y el reporte sobre la compatibilidad de REDD+ con medidas para la conservación de los bosques y la diversidad biológica, así como los incentivos para la protección y conservación de los bosques, sus servicios y potenciales cobeneficios sociales y ambientales se observará lo siguiente:

1. La compatibilidad y contribución de REDD+ a las acciones nacionales de conservación de bosques naturales y de la biodiversidad, evitando la conversión de bosques naturales.
2. La contribución de REDD+ a la protección y mantenimiento de los servicios de los ecosistemas boscosos.
3. La potenciación de cobeneficios sociales y ambientales priorizados a nivel nacional en la implementación de REDD+.

REPORTE DEL ABORDAJE Y RESPETO²⁶

- **Marco legal, normativo y político relevante para la salvaguarda E**

Para el Ecuador, como modelo de desarrollo, es fundamental una relación armónica entre las actividades económicas y el uso adecuado de los recursos naturales. Es así que el artículo 275 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce como régimen de desarrollo del país el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantiza la realización del buen vivir, del *sumak kawsay*. Igualmente, el artículo 71 ibídem reconoce los derechos de la naturaleza i) a que se respete integralmente su existencia, ii) al mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos, y iii) a la restauración.

El Plan Nacional para el Buen Vivir²⁷ instrumenta un proceso de transformación política, institucional, estratégica y programática que sustenta el cambio de la matriz productiva y energética, enmarcados en la sostenibilidad ambiental, respeto a los derechos de la naturaleza y justicia intergeneracional. El cambio de la matriz energética se relaciona con la regulación hídrica dependiente, sobre todo, de ecosistemas de montaña que aseguran la disponibilidad del agua superficial que mantendrá en operación los proyectos hidroeléctricos y multipropósito, así como la cantidad y calidad de este recurso para el consumo humano y el desarrollo agropecuario.

La biodiversidad y temas relacionados han adquirido un alto nivel de importancia en el país. Esto se evidencia a través del análisis de los instrumentos de planificación y política pública vigentes en el Ecuador, los cuales ponen de manifiesto el significativo esfuerzo de los últimos años por fortalecer el rol del Estado como garante de derechos de la naturaleza y como promotor de un desarrollo nacional sostenible. Ecuador cuenta con su Estrategia Nacional de Biodiversidad²⁸, cuyas acciones servirán de apoyo para la implementación de REDD+, que busca promover beneficios sociales y ambientales como la conservación de

²⁶ El reporte de la salvaguarda E en lo relacionado a biodiversidad proviene mayormente de MAE (2014i).

²⁷ Desarrollado por el Consejo Nacional de Planificación (2013).

²⁸ Oficializada en el 2016 (MAE 2016b).

la biodiversidad y el mantenimiento de otros servicios ecosistémicos, que son fundamentales para la supervivencia de comunidades dependientes de los bosques y para el bienestar de la población del país.

Por otro lado, el cambio de la matriz productiva se soporta en la diversificación y fomento del uso sostenible de la biodiversidad, basados en el conocimiento integral de sus valores, potencialidades y limitaciones, a partir del desarrollo del bioconocimiento y del bioemprendimiento, siendo este último todavía una actividad emergente. El bioconocimiento está visto como una apuesta de futuro que permitirá cubrir las necesidades de desarrollo científico, al tiempo que impulsará el uso sustentable de la biodiversidad. Ese conocimiento será impulsado y dirigido a través del fortalecimiento de las estructuras de investigación públicas y privadas que actualmente existen, y de la creación de nuevas. En este sentido, se puede nombrar la creación del *Instituto Nacional de Biodiversidad* (INABIO) en el año 2014, el cual busca la generación de conocimientos e innovación tecnológica sobre la diversidad biológica, que sustente decisiones para nuevos usos sostenibles de sus elementos en beneficio de mejores condiciones de vida para la población.

- **Biodiversidad y bosques naturales en el país**

En el país se han identificado 91 ecosistemas, los cuales cubren una superficie de alrededor del 60% del territorio nacional (MAE 2013c). Del total de ecosistemas mencionado, 65 corresponden a ecosistemas boscosos. El proyecto Evaluación Nacional Forestal (2009-2013) determinó nueve estratos de bosque, además se calculó que la superficie de bosques nativos en Ecuador para el 2014 era de 12.753.387 hectáreas, de las cuales el mayor porcentaje, que corresponde al 74%, se encuentra en la región amazónica. Cerca de 1.961.052 hectáreas (15%) y 1.331.566 hectáreas (11%) se distribuyen en las regiones de la Costa y Sierra, respectivamente. Se calculó que existen promedios de carbono por estrato de bosque que varían de 37 a 160,4 Ton/ha; teniéndose un promedio ponderado de reserva de carbono en la biomasa de los bosques de 134,92 Ton/ha (MAE y FAO 2014).

Por otro lado, cabe resaltar que el Ecuador es uno de los 17 países megadiversos del mundo, la biodiversidad vegetal representa el 7,68% de las plantas vasculares registradas en el planeta (Bisby *et al.* 2012; Neill y Ulloa 2011). Se han registrado 18.198 especies de flora, de las cuales 17.748 son nativas y 4.500 endémicas (León-Yáñez *et al.* 2011).

En lo que corresponde a la fauna silvestre ocurre algo similar que en el caso de la flora. La información más reciente sobre el número de especies de vertebrados indica que al momento se registran 4.801 especies (MAE 2014i). Tomando en cuenta las cifras existentes de número de especies de peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos, el Ecuador ocuparía el primer lugar en el mundo en cuanto a biodiversidad al relacionar el número de especies de vertebrados por cada 1.000 km² de superficie (Boada y Carrillo 2013).

- **Iniciativas nacionales representativas para la conservación de bosques naturales y biodiversidad**

En lo referente a la conservación de los bosques y la diversidad biológica, el país cuenta con el *Sistema Nacional de Áreas Protegidas* (SNAP), que constituye la principal estrategia de conservación que resguarda especies, poblaciones, comunidades y ecosistemas que aseguran la oferta de una gran cantidad de servicios ecosistémicos. Este alberga 51 reservas naturales, que constituyen aproximadamente el 20% de la superficie del país (MAE 2015b). Muchos de los bienes y servicios protegidos por el Sistema son importantes para las cadenas productivas, proyectos hidroeléctricos, turismo y otros sectores económicos, así como para el sustento de la forma de vida de cientos de comunidades del país.

Como complemento a los esfuerzos de conservación antes mencionados, a partir del 2008 se implementa el *Programa Nacional de Incentivos a la Conservación y Uso Sostenible del Patrimonio Natural "Socio Bosque"* con el objetivo de conservar y proteger los bosques, páramos y otra vegetación nativa, mediante la entrega de incentivos económicos a campesinos y comunidades indígenas. Hasta diciembre de 2015 el Programa mantiene bajo conservación 1.489.541,66 hectáreas de bosques, paramos y otras formaciones vegetales, asociadas a 2775 convenios suscritos (con socios individuales y colectivos). Con ello ha beneficiado a 187.634 personas entregando anualmente USD\$ 10.405.721,75. (MAE 2015c)

En este contexto, la información obtenida a partir del proceso de desarrollo del *Primer Inventario Nacional Forestal*, culminado en el 2013, demuestra la enorme biodiversidad que abarcan los ecosistemas forestales y

proporciona datos y estadísticas para la toma de decisiones que impulsen la conservación de los bosques y el mantenimiento y mejora de sus servicios ecosistémicos. Los resultados del proceso ponen de manifiesto la necesidad de diseñar acciones que consideren esta gran diversidad de ecosistemas forestales, así como las diferencias en la distribución de especies y otras características ecológicas que informen el manejo adecuado y la conservación de los recursos forestales. En el país se cuenta con información de 630 unidades de muestreo ubicadas en nueve estratos boscosos, con metodologías y guías dendrológicas validadas para el levantamiento de información en bosque y con una metodología piloto para levantamiento de información de biomasa y carbono en otras clases de uso de tierra diferentes a bosque nativo (MAE y FAO 2014). Estos avances, junto con los esfuerzos asignados para capacitar al personal y fortalecer el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques constituyen instrumentos fundamentales para proveer información necesaria para el análisis de logros y resultados, así como para dar seguimiento a las actividades e identificar vacíos, desafíos y oportunidades.

Por otro lado, durante el periodo 2010-2014 el país creó el *Sistema de Contabilidad Ambiental Nacional*, con el objetivo de desarrollar estadísticas ambientales y económicas que direccionen la formulación y aplicación de la política pública para la conservación, recuperación y protección de los recursos naturales. Sus principales indicadores reflejan el agotamiento de los recursos renovables y no renovables, la degradación del aire y el suelo y los gastos nacionales en protección ambiental. Esta información permite al país conocer el estado de sus recursos y la presión ejercida sobre los mismos, de manera que se diseñen medidas para desacelerar los procesos de degradación y se transite hacia una economía más verde y sostenible. Al momento, se continúa fortaleciendo la base de datos de este sistema²⁹.

Adicionalmente, se prevé la gestión de datos sobre la biodiversidad a través del *Sistema de Información de Biodiversidad del Ecuador*, el mismo que se encuentra en desarrollo y constituye una herramienta fundamental para la administración de los recursos biológicos del país. La información se vinculará al *Sistema de Indicadores Ambientales* que en conjunto se integran al *Sistema Único de Información Ambiental* (SUIA) del MAE. De esta manera, el Ecuador ha avanzado en la generación de una plataforma gubernamental robusta que permite una gestión transparente, ágil y efectiva de la información sobre el patrimonio natural del país y apoya la toma de decisiones a favor del uso sostenible de los recursos naturales.

- **Potenciación de cobeneficios sociales y ambientales asociados a REDD+**

El Ecuador ha desarrollado una estrategia para implementar REDD+ de alta calidad, que se basa en la idea de no solo mitigar el cambio climático y hacer frente a las causas de la deforestación, sino también que este proceso contemple, en el ámbito de las salvaguardas, a medidas y acciones que permitan potenciar beneficios sociales y ambientales adicionales a la reducción de emisiones de GEI, denominados *cobeneficios*.

Por esta razón, la identificación, análisis y mapeo de los potenciales cobeneficios sociales y ambientales que pueden resultar de la implementación de REDD+ constituyó un elemento central para el diseño del Plan de Acción REDD+ del país (MAE y PNUMA-CMCM 2013, CMCM-PNUMA y MAE 2014). Se prevé, por tanto, que las medidas y acciones adoptadas por REDD+, orientadas a reforzar los esfuerzos nacionales para la reducción de la deforestación y degradación de los bosques aporten en la mitigación del cambio climático y adicionalmente generen cobeneficios.

Por tanto, la priorización de medidas y acciones, como parte del Plan de Acción REDD+ del Ecuador, se realizó a partir de un diagnóstico estratégico, compuesto principalmente por tres ámbitos: i) principales causas y agentes de deforestación, y sus proyecciones con base a escenarios de desarrollo; ii) marco legal, político e institucional, y como se indicó anteriormente iii) identificación de potenciales beneficios sociales y ambientales. Cabe señalar que el diseño de las medidas y acciones REDD+, su priorización e implementación promueve la equidad territorial, cultural, social y de género, tomando en cuenta las condiciones

²⁹ Información del MAE (2012), disponible en: <http://www.ambiente.gob.ec/pib-verde-sistema-de-contabilidad-ambiental-nacional/>

socioeconómicas y biofísicas de los territorios y respetando las estructuras de gobernanza y toma de decisiones existentes.

En el país, se realizó un estudio a nivel nacional para identificar y priorizar potenciales cobeneficios sociales y ambientales que pueden derivarse de una implementación de REDD+ en Ecuador (MAE y PNUMA-CMCM 2013). A partir de los resultados de ese proceso, el MAE definió que los potenciales cobeneficios más relevante son los siguientes: i) conservación de la biodiversidad; ii) regulación hídrica y retención de suelos; iii) provisión de productos forestales no maderables; iv) mejoramiento de los sistemas de gobernanza de los recursos naturales; v) mantenimiento de la cultura ancestral / identidad. Estos contribuyen al desarrollo socio económico y a la reducción de la pobreza.

A fin de contar con instrumentos que permitan la visualización de los potenciales cobeneficios, se mapeó los cobeneficios prioritarios para un área (CMCM-PNUMA y MAE 2014). De esta forma, se cuenta con mapas que resaltan las áreas importantes para obtener un mayor número de cobeneficios a partir de la implementación de medidas y acciones REDD+. Estos análisis proveyeron insumos fundamentales para el diseño de las medidas y acciones REDD+ y para la priorización de áreas REDD+, lo cual permitió identificar, por ejemplo, lugares clave o “hotspots” de biodiversidad, vacíos de conservación, áreas importantes para la provisión de ciertos servicios ecosistémicos, entre otros.

RECOMENDACIONES Y SIGUIENTES PASOS SALVAGUARDA E:

- Se requiere fortalecer la investigación sobre las potencialidades y recursos asociados a la diversidad biológica del país, los servicios ecosistémicos y los riesgos de pérdida de esta diversidad. Se requieren, por ejemplo, estudios comparativos y datos a nivel nacional del estado actual de estos servicios, que orienten estrategias para fomentar la valoración de los bosques, sus bienes y servicios.
- Se necesita también una continua asignación de recursos para el monitoreo periódico que permita identificar cambios en el estado de los ecosistemas y sus servicios, de modo que se tomen decisiones y se planteen medidas oportunas. Estos recursos deben fortalecer, a su vez, la institucionalización del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques.
- Por otro lado, es fundamental manejar las expectativas de diversos actores, sobre todo locales, en relación a los posibles beneficios económicos y no económicos asociados a la implementación de REDD+ en el país. En este sentido, se realizaron varios esfuerzos por parte del MAE para identificar intereses, expectativas y oportunidades, así como para definir participativamente las medidas y acciones REDD+ que permitan reducir la deforestación y degradación forestal, además de brindar cobeneficios. Además para la potenciación y generación de cobeneficios se debe considerar un enfoque de género y generacional, para asegurar que se generan cobeneficios para distintos tipos de actores. Para el manejo de expectativas y la identificación y promoción de cobeneficios se requiere continuar con la difusión de la información, así como fomentar las iniciativas que permitan transparentar las acciones y resultados llevados a cabo por el MAE, en coordinación con diversas instituciones y actores, por ejemplo las iniciativas relacionadas al fortalecimiento de sistemas de información del MAE, a los espacios de socialización de avances en la implementación de REDD+, entre otras.
- Constituye un reto el contar con arreglos institucionales que permitan que el MAE compile y agregue datos que se encuentran alojados en institutos de investigación, universidades, ONG, entre otros, lo que permite fortalecer los sistemas de información ambiental en el país.
- Por último, se prevé que resúmenes de información sobre el abordaje y respeto de salvaguardas para REDD+ posteriores provean datos sobre las medidas y acciones REDD+ implementadas en el país y cómo estas acciones aportan a la no conversión de bosques naturales.

3.6 SALVAGUARDA F: La adopción de medidas para hacer frente a los riesgos de reversión.

ALCANCE

Con la implementación de REDD+ se busca asegurar que las reducciones de emisiones sean duraderas o sostenibles en el tiempo, mediante las siguientes consideraciones:

1. Identificación de los riesgos de reversión de emisiones a nivel nacional, asociados a las causas de deforestación y degradación forestal.
2. Implementación de acciones para evitar o minimizar los riesgos de reversión de emisiones asociados a las acciones REDD+ en colaboración con actores locales.
3. Fortalecimiento de sistemas de información relevantes para REDD+.
4. Ejecución de acciones o mecanismos para seguimiento y manejo de riesgos identificados, según capacidades técnicas y financieras.

REPORTE DEL ABORDAJE Y RESPETO

- **Identificación de riesgos de reversión de emisiones en el país**

El país ha incorporado en sus políticas públicas y acciones en territorio diversas estrategias que buscan incentivar un cambio o transición hacia modelos productivos y de desarrollo sostenible, guiado por el concepto movilizador del Buen Vivir. En este sentido, la implementación de REDD+ se plantea como una iniciativa que aporta a dicho cambio, que contribuya a concienciar a diversos actores –involucrados en sectores estratégicos de desarrollo–, mediante el diseño de acciones que perduren en el tiempo. Para lo cual, se han elaborado propuestas para focalizar las medidas y acciones REDD+ que permitan dar sostenibilidad a los esfuerzos nacionales.

El MAE ha desarrollado diversos estudios sobre la deforestación en el país que orientan la identificación de riesgos de reversión de los impactos positivos y resultados de la implementación de medidas y acciones REDD+. Algunos de los esfuerzos y resultados relevantes se presentan a continuación.

Se cuenta con información sobre causas y factores de la deforestación (Castro *et al.* 2013), además se calcularon las tasas de deforestación para los períodos 1990-2000 y 2000-2008. Cabe destacar que en el último periodo a partir del 2008, se evidencia una tendencia a la baja de la deforestación (MAE 2015d) lo que presenta un panorama alentador para la implementación de REDD+ en el país.

De manera paralela a los procesos de deforestación, a nivel nacional se registró un incremento de la regeneración de bosques, que acentuó la caída de la deforestación neta total. Entre 1990 y el 2000 se regeneraron 0.3 has de bosque por cada hectárea deforestada, mientras entre el 2000 y el 2008 se regeneraron 0.47 has de bosque por cada hectárea deforestada; 50% más que en periodo anterior (Castro *et al.* 2013). Estos datos tanto de deforestación como de regeneración indican una tendencia hacia el mantenimiento y mejora de los recursos forestales y la posibilidad de sostener las acciones e impactos positivos de las políticas implementadas en el país.

Además, el país ha desarrollado su Mapa histórico de deforestación, mediante un análisis multitemporal en tres periodos 1990 – 2000 – 2008 – 2014 (MAE 2015d). Por otro lado, como resultado de un proceso de colaboración institucional entre MAE y MAGAP el país cuenta con un mapa de cobertura vegetal y uso de suelo 2013-2014 (MAGAP y MAE 2015). En tercer lugar el país cuenta desde el 2015 con un Nivel de Referencia de Emisiones Forestales por Deforestación (NREF-D) (MAE 2015d), el cual fue presentado a la CMNUCC en diciembre de 2014 y pasó por un proceso de evaluación técnica por expertos del sector USCUS

que terminó en octubre de 2015. Estos insumos sirven de base para evidenciar avances a futuro y determinar logros, así como mostrar la sostenibilidad de las acciones para reducir la deforestación.

Adicionalmente, en el proceso de construcción del Plan de Acción REDD+ se identificaron riesgos estructurales, coyunturales y operativos. Algunos de estos se mencionan a continuación:

- Débil coordinación interinstitucional que dificulta la articulación de políticas y acciones intersectoriales.
- Ciertas políticas e incentivos productivos contradictorios inciden o pueden incidir de manera negativa en los patrones de deforestación.
- Ausencia de capacidades y empoderamiento de actores locales para el desarrollo de procesos de cambio hacia sistemas productivos sostenibles.
- Falta de involucramiento y diálogo adecuado con algunos actores interesados y los pueblos del país, acorde a las circunstancias locales y diversidad cultural existente.
- La dinámica de los mercados y demanda de productos como madera, café y cacao inciden, en algunos casos, de manera negativa en las decisiones de cambio en el uso de suelo y tasas de deforestación.

Considerando los riesgos identificados se tomaron medidas y acciones para prevenir o minimizar dichos riesgos, estas se presentan a continuación.

- **Acciones desarrolladas para evitar o minimizar riesgos de reversión**

Se ha realizado diversos estudios nacionales para determinar las causas de la deforestación e identificar los riesgos asociados a la implementación de actividades REDD+ que deben ser abordados para mitigar o evitar a futuro la deforestación en el país, considerando también impulsores o agentes de deforestación socio económicos que se encuentran fuera del sector forestal.

En este contexto, en términos generales se desarrollaron medidas, las cuales fueron implementadas para minimizar los riesgos de no permanencia de las medidas y acciones REDD+.

En respuesta a la débil coordinación o a la dificultad en la coordinación interinstitucional, se construyó el enfoque para implementar REDD+ en el país que se basa en una gestión interinstitucional e intersectorial, involucrando a instituciones competentes en temáticas y medidas relevantes para REDD+. Se consideraron diversas políticas y acciones de instancias, por ejemplo del sector productivo, que inciden en la deforestación. Por ello, se necesita alinear esfuerzos institucionales para que las políticas y la normativa legal procuren un escenario favorable para REDD+, se minimice así los riesgos de no permanencia, y se propicie un entorno adecuado para una gestión sostenible de los bosques y otros recursos naturales del país.

De manera complementaria, se desarrollaron mecanismos de implementación REDD+ (MAE 2014d) y se inició la definición de procesos administrativos necesarios para apoyar la futura implementación de REDD+, que consideran procesos rigurosos y eficientes, así como el seguimiento necesario para los mismos.

Además, para solventar las necesidades de alinear las políticas e incentivos existentes y por tanto evitar la presencia de incentivos contradictorios, se diseñaron las medidas y acciones REDD+ considerando las acciones identificadas en territorio que resultan de la aplicación de diversas políticas e incentivos, buscando partir de iniciativas en marcha para alinear y dar sostenibilidad a las políticas e iniciativas nacionales que contribuyen a reducir la deforestación (MAE 2014c). Esto abarcó el análisis del marco jurídico, político e institucional general del país, así como el marco específico vinculado a los ámbitos de ordenamiento territorial, conservación y manejo forestal, biodiversidad y agua; producción sostenible; tenencia de la tierra; participación plena y efectiva, y género. De igual manera, la implementación del Plan de Acción REDD+ se desarrollará a partir del establecimiento de incentivos y del fomento de una estrategia de concurrencia de recursos, a través de la articulación de distintos incentivos existentes para un solo territorio.

En el país se cuenta con iniciativas que se alinean con los objetivos de REDD+ y buscan resultados a mediano y largo plazo. Entre otros cabe destacar los esfuerzos asociados a la implementación del Programa de Incentivos Socio Bosque, que se enmarca en un sistema de incentivos como parte del modelo del

Gobernanza del Patrimonio Natural del Ecuador. Este busca la conservación de los bosques a largo plazo, junto con incentivos que permitan el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales para beneficios de las comunidades dependientes de los bosques. Este Programa ha sido implementado por alrededor de una década y es reconocida su labor en la conservación de bosques y otros ecosistemas naturales, así como en la generación de alternativas económicas para poblaciones locales y su contribución al desarrollo sostenible.

Por otro lado, se identificó que al inicio de la fase de preparación de REDD+ existía ausencia de capacidades y empoderamiento de actores locales para el desarrollo de procesos de cambio hacia sistemas productivos sostenibles. Por ello, se identificaron necesidades de capacitación y fortalecimiento de capacidades y se ejecutaron acciones para el fortalecimiento de capacidades de actores gubernamentales y actores locales.

La sostenibilidad o la permanencia de las acciones ha sido promovida mediante el diseño de acciones que respondan a las necesidades e intereses de la población. Para ello, se ha considerado como un elemento prioritario la inclusión de cobeneficios que podrían derivarse de la implementación de REDD+ a corto, mediano y largo plazo, como se reporta en la salvaguarda 'e'. Identificación y priorización de potenciales cobeneficios sociales y ambientales que podrían resultar de la implementación de REDD+, de modo que estos cobeneficios sean concretos, tangibles y equitativos (MAE y PNUMA-CMCM 2013).

En relación a la falta de involucramiento y diálogo adecuado con algunos actores interesados y los pueblos del país, para mitigar este riesgo se determinaron medidas y acciones REDD+ a partir de una amplia y diversa participación de actores, con base en el contexto nacional y territorial (MAE 2014c); lo cual busca un alto nivel de apropiación de las acciones y participación en la implementación de REDD+ como medida para promover la sostenibilidad de las acciones. También se elaboró una propuesta de un Mecanismo de quejas y resolución de controversias para asegurar una oportuna y eficiente resolución de conflictos.

Considerando que la dinámica de los mercados y demanda de productos como madera, café y cacao inciden, en algunos casos, de manera negativa en las decisiones de cambio en el uso de suelo y tasas de deforestación, se realizaron varios estudios sobre costos de oportunidad de medidas y acciones REDD+, causas de la deforestación y talleres para la recepción de insumos de actores locales sobre sus prioridades y el actual el uso de suelo. Estos análisis orientaron la definición de medidas y acciones REDD+ para ser implementadas en el país.

RECOMENDACIONES Y SIGUIENTES PASOS SALVAGUARDA F:

- Constituye un reto para el país alinear y buscar coherencia entre las herramientas que orientan la implementación de REDD+ y las herramientas que ejecutan los socios implementadores de REDD+. Se continuará con los procesos iniciados para institucionalizar procesos para la implementación de medidas y acciones, sistemas de información y otros elementos del marco operativo de REDD+. En este sentido, se necesita fortalecer las capacidades técnicas del MAE para impulsar y dar seguimiento a los procesos, y las capacidades en entidades implementadoras para lograr la ejecución eficiente de medidas y acciones REDD+.
- Se requiere del análisis y evaluaciones periódicas de avances en la implementación de REDD+ en el país, que permitan ajustar las acciones y promover mejoras. Además, es importante actualizar la identificación de riesgos, amenazas y cambios en el comportamiento de promotores de deforestación y degradación forestal, por ejemplo promotores socioeconómicos, que pudieran perjudicar la permanencia de las acciones REDD+. Por otro lado, es fundamental considerar los riesgos asociados a actividades extractivas.
- Es un desafío la asignación de esfuerzos para promover un alto nivel de apropiación y participación de actores relevantes, fortalecer capacidades, y en términos generales el fortalecimiento de una buena gobernanza de los recursos naturales.

3.7 SALVAGUARDA G: La adopción de medidas para reducir el desplazamiento de las emisiones.

ALCANCE

Con la implementación de REDD+ se espera lograr una reducción de las emisiones nacionales efectiva, para lo cual se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Identificación de riesgos de desplazamiento de emisiones a nivel nacional, considerando causas subyacentes e indirectas de la deforestación y del cambio de uso del suelo.
2. Fortalecimiento de medidas de control forestal para reducir el riesgo de desplazamiento de emisiones, como condiciones habilitantes y complementarias a REDD+.
3. Implementación de acciones para evitar o minimizar los riesgos de desplazamiento de emisiones asociados a las acciones REDD+.
4. Fortalecimiento del sistema nacional de monitoreo de bosques, que permita detectar desplazamiento de emisiones, con la contribución del monitoreo comunitario y de sistemas de alertas tempranas.

REPORTE DEL ABORDAJE Y RESPETO

- **Identificación de riesgos de desplazamiento de emisiones**

En el país se realizaron estudios complementarios al Nivel de Referencia de Emisiones Forestales, estos incluyeron el análisis de escenarios futuros de deforestación para el periodo 2008 – 2035 considerando diferentes escenarios de desarrollo (Sierra y Calva 2014). Dichos estudios permitieron entender los cambios de uso de suelo; además, la coincidencia de resultados de los modelos podría indicar áreas donde se espera una alta deforestación y otras con ausencia de deforestación, así como núcleos de regeneración. Estos análisis orientan los esfuerzos y posibilitan el direccionar acciones en áreas de interés de acuerdo a los objetivos y metas del Plan de Acción REDD+. Los diversos estudios y esfuerzos realizados en el país para determinar las causas y agentes de deforestación, han informado, a su vez, el análisis de riesgos de desplazamiento de emisiones.

Para hacer frente a los riesgos de desplazamiento de emisiones es fundamental contar con un marco regulador claro y conocido (detalles sobre avances en este ámbito se proveen en los reportes de las salvaguardas 'a' y 'b'). Adicionalmente, se requieren mecanismos de control eficientes, que se asocien a un sistema de supervisión del manejo y aprovechamiento de los recursos del patrimonio natural del país.

- **Fortalecimiento de medidas de control forestal y del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques**

La implementación del *Sistema de Aprovechamiento Forestal (SAF)*³⁰ del MAE, es una herramienta con información sobre la cadena de valor forestal del país, que permite mejorar la gestión y planificación del sector y dar seguimiento a procesos relacionados con el aprovechamiento forestal y la comercialización de los productos maderables y no maderables. En vinculación con este sistema, el MAE está desarrollando un mecanismo de trazabilidad de madera, que incluirá datos de supervisión y verificación forestal en puestos de control y permitirá incrementar la legalidad en las operaciones forestales del país.

Como parte de los procesos de preparación para la implementación de REDD+ en el país se consideró prioritario el desarrollo *del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques*, a partir de procesos existentes. Esto abarcó el fortalecimiento de capacidades, el apoyo en el desarrollo de metodologías y manuales técnicos, la

³⁰ Sistema alojado en <http://saf.ambiente.gob.ec:8008/saf2/>

gestión para institucionalizar los procesos asociados a REDD+ que este sistema maneja, y los avances en la automatización de procesos. Esta entidad desarrolla actividades para apoyar con el control y vigilancia de los recursos naturales, entre los cuales se contempla un sistema de alertas tempranas ambientales (en diseño), que permitirá el tomar medidas para reducir los riesgos de desplazamiento de emisiones. Otros avances relevantes sobre este Sistema fueron incluidos en el reporte de la salvaguarda B.

- **Acciones para evitar o minimizar los riesgos de desplazamiento de emisiones**

Entre otras medidas promovidas en la construcción del Plan de Acción REDD+ para abordar los riesgos de desplazamiento de emisiones o fugas cabe mencionar:

- Diseño de medidas y acciones REDD+, que contemplaban las acciones en territorio e incentivos y políticas existentes, buscando así alinear las políticas e iniciativas nacionales con las medidas y acciones determinadas para implementar REDD+ (MAE 2014c). Esto busca orientar las actividades en territorio hacia prácticas más sostenibles, en vez de mover o trasladar las prácticas extractivas que derivan en deforestación a otras áreas del país.
- Desarrollo de acciones para fortalecer capacidades institucionales técnicas que permitan monitorear el desplazamiento de emisiones, a partir del fortalecimiento del control forestal y del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques.
- Consideración e inclusión de los insumos provistos por actores nacionales, subnacionales y locales, para identificar objetivos comunes, necesidades específicas y oportunidades de cooperación, con el objeto de promover un alto compromiso y apropiación de las acciones REDD+ a futuro.
- Diseño de acciones REDD+ locales que provean de alternativas económicas, beneficios e incentivos concretos para la población (MAE 2014c).
- Realización de estudios para desarrollar modelos y escenarios futuros de deforestación que permitieron identificar riesgos y áreas del país que podrían requerir acciones inmediatas (Sierra y Calva 2014).

RECOMENDACIONES Y SIGUIENTES PASOS SALVAGUARDA G:

- En el país existen retos para el adecuado control forestal y monitoreo de los recursos naturales, que incluyen la necesidad de contar con normas forestales vinculadas a herramientas y criterios verificables, además del fortalecimiento y coordinación entre los sistemas de control y monitoreo forestal. La Constitución del 2008 establece la necesidad de actualizar la normativa forestal, en observancia de los derechos de la naturaleza. Uno de los proyectos relevantes en la materia es el Proyecto del Código Orgánico Ambiental, este se encuentra en revisión y considera varias reformas a leyes ambientales. Este abarca en su estructura una sección sobre el Régimen Forestal de la República que busca fomentar la conservación y manejo sostenible del patrimonio natural del país.
- Para el fortalecimiento del control forestal será importante considerar la generación de alianzas público-privadas y la descentralización de actividades y responsabilidades relacionadas al control forestal.
- Una vez se inicie la implementación de medidas y acciones REDD+, será importante determinar los recursos y procesos necesarios para actualizar la información sobre las causas de la deforestación a nivel nacional, así como los riesgos y amenazas asociados. Estas acciones deben estar acompañadas del fortalecimiento de capacidades necesario para actualizar la información generada. Para ello también es fundamental el fortalecimiento e institucionalización del Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques.
- Para una reducción de riesgos de desplazamiento de emisiones se requiere fortalecer la aplicación del marco legal y político referente al respeto de derechos de tierras, territorios y recursos.
- Es fundamental considerar la contribución de los sistemas de monitoreo comunitario o local como fuentes de información que alimentan sistemas nacionales de información ambiental. Para ello se requiere identificar necesidades y asignar esfuerzos para fortalecer los sistemas de monitoreo comunitarios, así como asociar este monitoreo a la evaluación de alternativas económicas sostenibles locales para evaluar el desarrollo e impactos de estas alternativas económicas.

IV. CONCLUSIONES

Ecuador elaboró el Primer Resumen de Información del abordaje y respeto de salvaguardas para REDD+ en respuesta a la necesidad de contar con información sistematizada que permita reportar sobre los esfuerzos nacionales realizados en materia de salvaguardas.

Se reporta sobre los procesos e iniciativas impulsadas durante la fase de preparación para REDD+, así como el marco legal, normativo y político existente. Esto permite evidenciar los importantes avances que han tenido lugar bajo el liderazgo del Ministerio de Ambiente, que fueron posibles con la colaboración de varias instituciones gubernamentales y de diversos actores de la sociedad civil.

El presente reporte pone de manifiesto el énfasis que se dio al abordaje de las salvaguardas A y B, que resulta en la alineación de las medidas REDD+ y el marco jurídico que orienta la implementación del Plan de Acción REDD+, así como en el desarrollo de procesos y acciones para fortalecer la gobernanza forestal.

De igual manera, se asignaron esfuerzos para abordar las salvaguardas sociales C y D, que buscaron considerar las prioridades locales e involucrar a actores locales como comunidades, pueblos y nacionalidades del país en la fase de preparación para REDD+. En estos ámbitos todavía existen necesidades y vacíos que deben ser solventados, reconociendo la gran diversidad cultural que existe en el país.

Por otro lado, al analizar la importancia que tiene la biodiversidad, incluyendo la diversidad contenida en ecosistemas boscosos, y los servicios y beneficios asociados a la misma, las acciones que se realicen y reporten en relación a la salvaguarda E serán fundamentales para cumplir con los objetivos del Plan de Acción REDD+ y contribuir al desarrollo sostenible del país. Además, conforme avance la implementación de REDD+ adquirirán mayor relevancia las acciones desarrolladas para reducir el desplazamiento de emisiones y sostener los impactos y resultados positivos de la implementación del Plan de Acción REDD+. Con ello se espera fortalecer el reporte de las dos últimas salvaguardas.

Para el país constituye un reto mantener los procesos iniciados para implementar el Plan de Acción REDD+, que a su vez apliquen de manera continua y adecuada los criterios de salvaguardas sociales y ambientales. Si bien aún queda camino por recorrer, existe un fuerte compromiso para aunar los esfuerzos para cumplir las metas y objetivos del Plan.

V. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Bertzky, M., Ravilious, C., Araujo Navas, A.L., Kapos, V., Carrión, D., Chiu, M. y Dickson, B. 2011. *Carbono, biodiversidad y servicios ecosistémicos: explorando los beneficios múltiples - Ecuador*. Cambridge: UNEP World Conservation Monitoring Centre.
- Bisby, F., Roskov, Y., Culham, A., Orrell, T., Nicholson, D., Paglinawan, L., Bailly, N., Appeltans, W., Kirk, P., Bourgoin, T., Baillargeon, G. y Ouvrard, D. (Eds.). 2012. *Species 2000 & ITIS Catalogue of Life, 2012 Annual Checklist*. Reading, UK: Species 2000.
- Boada, C. y Carrillo, R. 2013. *Gestión de la vida silvestre en el Ecuador continental*. Informe de consultoría. Quito: Ministerio del Ambiente del Ecuador y ECOFONDO. 72 pp.
- Castro, M., Sierra, R., Calva, O., Camacho, J., López, F y Lozano, P. 2013. *Zonas de Procesos Homogéneos de Deforestación del Ecuador. Factores promotores y tendencias al 2020*. Quito: Programa GESOREN - GIZ y Ministerio de Ambiente del Ecuador.
- CMCM-PNUMA y MAE. 2014. *Documento metodológico para la creación de un mapa de áreas prioritarias según múltiples beneficios posibles de REDD+*. Quito: Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Ministerio de Ambiente del Ecuador.
- Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE). 2015. *Indicadores de Pueblos y Nacionalidades*. [Consulta: diciembre 2015; en línea: http://www.codenpe.gob.ec/index.php?option=com_k2&view=itemlist&layout=category&task=category&id=348&Itemid=469].
- Consejo Nacional de Planificación. 2013. *Plan Nacional de Desarrollo "Plan Nacional para el Buen Vivir (2013-2017)"*. Quito: Consejo Nacional de Planificación. Resolución 2 de fecha 24 de junio de 2013, publicado en el Registro Oficial Suplemento 78, de fecha 11 de septiembre de 2013, última reforma 13 de julio de 2015.
- León-Yáñez, S., Valencia, R., Pitman, N., Endara, L., Ulloa Ulloa, C y Navarrete, H. (Eds.) 2011. *Libro rojo de las plantas endémicas del Ecuador*, 2ª edición. Publicaciones del Herbario QCA. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. 957 pp.
- Ministerio de Ambiente del Ecuador (MAE). 2012a. *Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012-2025*. Quito: Ministerio de Ambiente del Ecuador. Acuerdo Ministerial No. 095, de fecha 19 de julio de 2012, publicado en el Registro Oficial Edición Especial 9, de fecha 17 de junio de 2013.
- MAE. 2012b. *Mesa de Trabajo REDD+ - Términos de Referencia*. Quito: Ministerio de Ambiente del Ecuador.
- MAE. 2013a. *Política de Gobernanza de Patrimonio Natural para la Sociedad del Buen Vivir 2013-2017*. Quito: Ministerio de Ambiente del Ecuador. Acuerdo Ministerial 114, de fecha 7 de noviembre de 2013, publicada en el Registro Oficial 138, de fecha 5 de diciembre de 2013.
- MAE. 2013b. *Reglamento de funcionamiento de la Mesa de Trabajo REDD+*. Quito: Ministerio de Ambiente del Ecuador.
- MAE. 2013c. *Mapa de Ecosistemas*. Quito: Ministerio de Ambiente del Ecuador.
- MAE. 2014a. *Marco Legal, político e institucional para REDD+*. Documento interno del proyecto. Programa Nacional Conjunto ONU-REDD. Quito: Ministerio de Ambiente del Ecuador.

- MAE. 2014b. *Análisis de costos de oportunidad y potenciales flujos de ingresos: Una aproximación económica-espacial aplicada al caso del Ecuador*. Documento interno del proyecto. Programa Nacional Conjunto ONU-REDD. Quito: Ministerio de Ambiente del Ecuador.
- MAE. 2014c. *Medidas y Acciones REDD+ Ecuador: Aplicación del enfoque paisaje y flujo / stock*. Documento interno del proyecto. Programa Nacional Conjunto ONU-REDD. Quito: Ministerio de Ambiente del Ecuador.
- MAE. 2014d. *Mecanismos de Implementación REDD+ Ecuador*. Documento interno del proyecto. Programa Nacional Conjunto ONU-REDD. Quito: Ministerio de Ambiente del Ecuador.
- MAE. 2014e. *Diagnóstico y Plan de Acción para la transversalización del enfoque de género en el Programa Nacional REDD+*. Documento interno del proyecto. Programa Nacional Conjunto ONU-REDD. Quito: Ministerio de Ambiente del Ecuador.
- MAE. 2014f. *Sistematización de los aportes y comentarios a la Normativa sobre consulta y negociación para REDD+, en talleres regionales*. Documento interno del proyecto. Programa Nacional Conjunto ONU-REDD. Quito: Ministerio de Ambiente del Ecuador.
- MAE. 2014g. *Estrategia nacional de participación e involucramiento de la sociedad civil para la fase de diseño del Programa Nacional REDD+ en Ecuador*. Programa Nacional Conjunto ONU-REDD Ecuador. Quito: Ministerio de Ambiente del Ecuador.
- MAE. 2014h. *Informe de apoyo y seguimiento a las reuniones de la Mesa de Trabajo REDD+ (MdT REDD+) y resultados del proceso de revisión del Reglamento*. Documento interno del proyecto. Programa Nacional Conjunto ONU-REDD. Quito: Ministerio de Ambiente del Ecuador.
- MAE. 2014i. *Quinto informe nacional para el Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Quito: Ministerio de Ambiente del Ecuador.
- MAE. 2015a. *Estrategia de financiamiento del Plan de Acción REDD+*. Programa Nacional Conjunto ONU-REDD. Quito: Ministerio de Ambiente del Ecuador.
- MAE. 2015b. *Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador – SNAP*. [Consulta: noviembre 2015; en línea: <http://areasprotegidas.ambiente.gob.ec/es/info-snap>].
- MAE. 2015c. *Programa Socio Bosque. Informe de Gestión del Programa*. Quito: Ministerio de Ambiente del Ecuador.
- MAE. 2015d. *Ecuador's Forest Reference Emission Level for Deforestation*. Quito: Ministerio de Ambiente del Ecuador.
- MAE. 2016a³¹. *Bosques para el Buen Vivir - Plan de Acción REDD+ Ecuador (2016-2025)*. Acuerdo Ministerial 116, de fecha 7 de noviembre de 2016. Quito: Ministerio de Ambiente del Ecuador.
- MAE. 2016b³². *Estrategia Nacional de Biodiversidad 2015-2030*. Acuerdo Ministerial 125, de fecha 22 de noviembre de 2016. Quito: Ministerio de Ambiente del Ecuador.
- MAE y CI. 2014. *Documento Metodológico para el Diseño del Sistema de Información de Salvaguardas para REDD+*. Quito: Ministerio de Ambiente del Ecuador y Conservación Internacional - Ecuador.

³¹ Se hace referencia a este documento oficializado después del período de reporte del presente Resumen de Información por su relevancia.

³² Se hace referencia a este documento oficializado después del período de reporte del presente Resumen de Información ya que la vigencia del mismo abarca el año 2015.

- MAE y FAO. 2014. *Evaluación Nacional Forestal Resultados*. Proyecto Manejo Forestal Sostenible ante el Cambio Climático. Quito: Ministerio de Ambiente del Ecuador y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- MAE y PNUMA-CMCM. 2013. *Beneficios múltiples de REDD+ en Ecuador. Presentación de temas priorizados en los talleres de levantamiento de información a nivel nacional y regional*. Documento interno del proyecto. Programa Nacional Conjunto ONU-REDD. Quito: Ministerio de Ambiente del Ecuador y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
- MAGAP y MAE. 2015. *Mapa de cobertura y uso de la tierra del Ecuador*. Quito: Ministerio de Agricultura, Acuicultura y Pesca y Ministerio de Ambiente del Ecuador.
- Ministerio de Finanzas. 2015. *Clasificadores orientadores de gasto en políticas de igualdad y ambiente*. Dirección Nacional de Equidad Fiscal. Quito.
- Neill, D. A. y C. Ulloa-Ulloa, 2011. *Adiciones a la Flora del Ecuador: Segundo suplemento, 2005-1010*. Quito: Fundación Jatun Sacha. 202 pp.
- Registro Oficial. 1994. *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático*. Quito: Registro Oficial 562, de fecha 7 de noviembre de 1994.
- Registro Oficial. 1999. *Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*. Quito: Registro Oficial 206, de fecha 7 de junio de 1999.
- Registro Oficial. 2003. *Texto Unificado de Legislación Secundaria de Medio Ambiente*. Quito: Decreto Ejecutivo 3516, de fecha 31 de marzo de 2003, publicado en el Registro Oficial Edición Especial 2, de fecha 31 de marzo de 2003, última reforma 4 de noviembre de 2015.
- Registro Oficial. 2004. *Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre*. Quito: Registro Oficial Suplemento 418, de fecha 10 de septiembre de 2004, última reforma 29 de diciembre de 2014.
- Registro Oficial. 2008. *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Registro Oficial 449, de fecha 20 octubre de 2008, última reforma 21 de diciembre de 2015.
- Registro Oficial. 2014. *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Registro Oficial Suplemento 180, de fecha 10 de febrero de 2014.
- Registro Oficial. 2014. Crea el Instituto Nacional de Biodiversidad Adscrito al Ministerio del Ambiente. Quito: Decreto Ejecutivo 245. Registro Oficial 205, de fecha 17 de marzo de 2014.
- Sierra, R. y Calva, O. 2014. *Escenarios futuros de deforestación para el Ecuador Continental 2008 - 2035*. Ministerio del Ambiente del Ecuador. Programa Nacional Conjunto ONU-REDD Ecuador.

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL REPORTE

El Ecuador es pionero en los procesos de promoción de salvaguardas para REDD+; también ha puesto énfasis en el reporte sobre los esfuerzos del país en materia de salvaguardas. Por ello, en una fase temprana, en el 2014, empezó con la planificación de su primer Resumen de Información.

El desarrollo de este primer Resumen de Información, bajo el liderazgo del MAE, contó con el apoyo del Equipo Facilitador de Salvaguardas³³ y del Programa ONUREDD. La elaboración del presente reporte abarcó los siguientes pasos, los que serán detallados a continuación:

- a) Definición del formato para el reporte y selección del periodo de reporte.
- b) Determinación del alcance y tipo de información incluida en el primer resumen de información.
- c) Recopilación de información para el reporte de las siete salvaguardas.
- d) Análisis y sistematización de información.
- e) Revisión y recepción de aportes de actores.

a) Definición del formato para el reporte y selección del periodo de reporte

El Ecuador definió el formato del Resumen de Información tomando en cuenta la información existente en el país y las capacidades para generar los Resúmenes de Información posteriores. Se puso énfasis en contar con un reporte diferenciado por cada salvaguarda, que presenta la información en un formato sencillo, el mismo que podrá ser ajustado y mejorado a futuro.

Además la propuesta del país incluye una sección denominada “recomendaciones y siguiente pasos”, que expone las oportunidades de mejora, vacíos identificados y siguientes pasos. Esta sección evidencia el compromiso del país con la mejora gradual de sus reportes acerca del abordaje y respeto de salvaguardas para REDD+.

Por otro lado, se consideraron algunos elementos para seleccionar el periodo de reporte (alcance temporal), entre los cuales cabe mencionar: el estado de avance en los procesos para abordar y respetar las salvaguardas en el país; la disponibilidad de información sobre la materia; que el país se encuentra culminando su fase de preparación para REDD+; y finalmente, y de mayor importancia, el estatus de las negociaciones para acceder a pagos basados en resultados y el interés de donantes de contar con un reporte sobre salvaguardas.

b) Determinación del alcance y tipo de información incluida en el primer resumen de información

³³ Este equipo estuvo compuesto por técnicos del MAE (institución que lideró el Equipo), Conservación Internacional - Ecuador y el Programa Nacional Conjunto ONU-REDD (que apoyó al MAE durante la fase de preparación hasta mediados de 2015). El equipo se conformó para dar un soporte técnico a los procesos de promoción de salvaguardas para REDD+ en el país; este contribuyó y dio seguimiento a los avances en el ámbito de las salvaguardas desde el año 2013 hasta mediados del 2015.

El país determinó el alcance de la información incluida en este reporte, basándose en el alcance nacional de salvaguardas definido por el país, que establece las temáticas prioritarias sobre las cuales reportará el Ecuador.

El Primer Resumen de Información del abordaje y respeto de salvaguardas para REDD+ en Ecuador también se enfoca en el reporte sobre la actividad “reducción de la deforestación”. Además, reporta sobre las acciones y resultados de la fase de preparación para REDD+, y provee información sobre cómo se abordaron las salvaguardas para REDD+, y en menor medida sobre el respeto de estas salvaguardas.

Se prevé en que resúmenes de información posteriores se amplíe la información sobre otras actividades REDD+ y se fortalezca el reporte sobre el respeto de las salvaguardas, según las capacidades y avances del país en la implementación de REDD+.

c) Recopilación de información para el reporte de las siete salvaguardas

La información incluida en este reporte proviene de diversas fuentes, estas son: i) resultados de la implementación de políticas, programas y proyectos por parte del MAE; ii) datos disponibles en sistemas de información nacionales existentes; iii) informes entregados a las Convenciones internacionales relevantes para las salvaguardas en materia de derechos humanos y de medio ambiente; y iv) propuestas técnicas e informes de avance de actividades asociadas a la preparación para REDD+ en el país.

Además de la revisión de documentos e información, se realizaron entrevistas a técnicos y actores vinculados al proceso de preparación para REDD+. El reporte ha sido alimentado también por productos que sintetizan la experiencia del Equipo Facilitador de Salvaguardas³⁴.

d) Análisis y sistematización de información

A partir de la información recopilada se codificaron los datos de acuerdo a temas de interés (marco legal, transparencia, marco operativo, difusión de información, participación de actores, conservación de biodiversidad, entre otros), los cuales se determinaron en base al alcance nacional de las salvaguardas. Como paso siguiente, se sintetizó la información y se la incluyó en la sección del reporte del abordaje y respeto de la salvaguarda correspondiente.

El presente Resumen de Información incluye un reporte de los elementos y avances estratégicos y representativos del país.

e) Revisión y recepción de aportes de actores nacionales

Una vez que se desarrolló el texto borrador del Primer Resumen de Información se procedió a una fase de revisión del documento para enriquecer su contenido e incorporar aportes de distintos actores del país.

³⁴ Entre estos productos están: i) MAE et al. Documento metodológico para el diseño del Sistema de Información de Salvaguardas para REDD+; ii) Matriz que sistematiza el proceso de armonización de salvaguardas (documento de trabajo 2012); iii) Matriz de indicadores del SIS (versión borrador 2015); iv) textos de lecciones aprendidas sobre salvaguardas y SIS (documentos no publicados).

En primer lugar se contó con la revisión y recopilación de aportes técnicos provenientes de los miembros de los proyectos Targeted Support ONUREDD/MAE y del punto focal REDD+ del MAE. Este personal ha estado involucrado en el proceso de preparación para REDD+ en el país y apoyó en la inclusión de elementos primordiales que fueron impulsados en Ecuador para la promoción y respeto de salvaguardas.

Posteriormente se gestionó la revisión por parte de personas delegadas de las tres agencias de ONUREDD, es decir, personal de PNUD, FAO y PNUMA. Esta revisión permitió recibir comentarios y aportes desde una visión internacional.

En tercer lugar, como un elemento fundamental para la generación del resumen de información del país, se recopilaron sugerencias, comentarios y aportes de miembros de la sociedad civil. Este proceso tuvo lugar a través de la revisión del borrador del Resumen de Información en una reunión de la Mesa de Trabajo REDD+. Además de este espacio de revisión, se posibilitó la recepción de aportes posteriores de sus miembros. La Mesa de Trabajo REDD+ constituye una plataforma de diálogo del MAE y actores de la sociedad civil, por lo que permitió contar con insumos que resultan de experiencias, intereses y conocimientos diversos.